

**Banco Azteca, BBVA
y Coppel, con más
denuncias de fraudes
por 16 mdp en Condusef**

P. 5

**Aprueban
"Ley Antimemes";
multas llegarían
a 50 mil pesos**

P. 6

VIERNES 9 DE OCTUBRE 2026

unomásuno

10 Pesos

CRÍTICO Y VERAZ

Nacional

www.unomasuno.com.mx @unomasunomx unomasunoMXoficial

Presidente Editor: Dr. Naim Libien Kauí Directora General: Dra. Karina A. Rocha Año XLVII NÚMERO 17028

Corrupción, violencia, inseguridad y narcotráfico frenan inversión extranjera en México: EE. UU.



P. 3



**Mario Delgado y Erasmo
González aparecen en
carpetas sobre asesinato
del "Rey del Huachicol"**



P. 4

DIRECTORIO

Presidente Editor: **Naim Libien Kaui**
naim@naim.com.mx / nilkmu@yahoo.com.mx
unomasuno@naim.com.mx / cholim49@gmail.com

Directora General: **Karina A. Rocha Priego**
karina_rocha1988@yahoo.com.mx

Directora de Edición: **Karina Raquel Libien Rocha**
unomasuno@naim.com.mx

Director Administrativo: **Francisco Quezada García**
Directora Administrativa: **Isabel Mejía Sánchez**

Subdirectora Adjunta: **Karime Libien Rocha**
unomasuno@naim.com.mx

Director Relaciones Públicas: **Alejandro Iglesias R.**
latardemx@yahoo.com.mx

Reporteros Jefes de Sección: **Roberto Meléndez**
Jefe de Información: **Eduardo Meraz Moya**

Notivial: **Raúl Ruiz/Rafael Ortiz**

Cultura/Espectáculos: **Omar Brindis Furiate**

Articlistas: **Héctor Delgado**

Columnistas: **Matías Páscar,**

Pablo Trejo, Gilda Montaño Humphrey,

Miguel Ángel Casique, Carlos Tercero,

† Jefe Gaytán, † Ricardo Perete, Héctor Luna de la Vega

Diseño: **Hugo Martínez Martínez**

Corrección de estilo: **Antonio de Jesús Gutiérrez A.**

Gerente de Producción y Sistemas:

Tanya Acosta Islas

Relativas: **Raúl Ramírez Castañeda/Gilberto Benítez**

UNOMÁSUNO NACIONAL, periódico impreso lunes a viernes, número 17028, 9 de octubre de 2026. Editor responsable: **Naim Libien Kaui**. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo N.º: 04-2021-043016382200-101; Certificado de Licitud de Título y Contenido número: 17247. Domicilio de la publicación: **Cabino Barrera Número 86, colonia San Rafael, C.P. 06470, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Tels. 722-134-00-00 extensión 116 y 55-10-55-55-00 extensión redacción 202-203 y 205.** Imprenta: **Libien & Sons, S.A. de C.V., Cabino Barrera Número 86, colonia San Rafael, C.P. 06470, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. Tels. 55-10-55-55-00.** Miembro Activo de la Asociación Mexicana de Editores y AEDIMEX. Circulación certificada por ROMAY HERMIDA Y CIA. S.C. el periódico es publicado de manera digital diariamente.

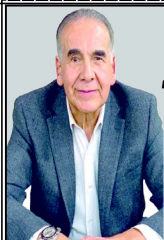
Los artículos y notas publicados en esta edición, son responsabilidad de quien los firma.

unomásuno
Nacional

AVISO DE PRIVACIDAD

Acreditados Multimedios, S.A. de C.V. con domicilio en Paseo Toluca Número 617 Colonia Valle Verde Toluca, Estado de México Código Postal 50140 comunica que los datos personales e información de algunas personas físicas identificadas o identificables son recibidos de manera lícita y tratados de acuerdo con los principios de licitud, consentimiento, información, calidad, finalidad, lealtad, proporcionalidad y responsabilidad previstos en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, entendiendo la confianza que deposita el titular de la información recibida directa o indirectamente por Acreditados Multimedios, S.A. de C.V. respecto a que los datos personales proporcionados serán tratados conforme a los términos establecidos en la ley de referencia, estableciendo y manteniendo medidas de seguridad administrativas, técnicas y físicas que permitan proteger los datos personales contra daño, pérdida, alteración, destrucción o el uso, acceso o tratamiento no autorizado, como si se tratara de información propia de Acreditados Multimedios, S.A. de C.V. al tomar en cuenta el riesgo inherente de los posibles usos indebidos para los titulares de los datos y el desarrollo tecnológico. Cualquier reclamación o solicitud de cancelación de cualquier tipo del tratamiento que afecte significativamente los derechos patrimoniales o morales del titular, será informada por Acreditados Multimedios, S.A. de C.V. al titular con el objeto de que éste último tome las medidas correspondientes para el mejor ejercicio de sus derechos.

EL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL de Acreditados Multimedios, S.A. de C.V. incluyendo sus cambios, se encuentra disponible en www.unomasuno.com.mx y www.unomasuno.com.mx.



Héctor Luna de la Vega

hectorluna2026@gmail.com

Clima de inversión

La dinámica para identificar espacios de inversión se fundamenta en costos, tasa de crecimiento, existencia de personal capacitado, transparencia regulatoria, protección jurídica y seguridad pública. En nuestro país, en los últimos años, derivado de no existir certeza en lo anterior, las nuevas inversiones se han reducido, siendo realmente el supuesto récord de Inversión Extranjera Directa reinversión de utilidades, 88.5 % en el primer semestre de 2026, es decir, un bajo número de nuevas inversiones.

La situación se acentúa cuando recientemente el Departamento de Estado de Estados Unidos advierte a potenciales inversores en nuestro país, les alerta de riesgos para la inversión, como señalar vínculos entre políticos mexicanos con el crimen organizado, así como la influencia de los cárte-

les en los gobiernos estatales. Ese Departamento también señala la incertidumbre en el Poder Judicial y la presión del SAT con actuaciones por encima del marco jurídico, con reportes en 2025 de mayor fiscalización con resultados objetables, negociaciones agresivas y persistencia de requerimientos de información, motivo por el cual los inversionistas han incorporado equipos jurídicos y administrativos robustos, pero con altos costos.

Se advierte de alta impunidad y debilitamiento de la transparencia, vulneradores de la confianza. Se señala existir funcionarios mexicanos creadores de empresas ficticias para desviar recursos, exigir sobornos para adjudicar contratos y cobros para no sancionar delitos.

Las empresas estadounidenses han expresado su preocupación en Washington por las compras públicas al prevalecer adjudicaciones directas e invitaciones restrictivas sobre una competencia abierta.

El clima de inversión en México enfrenta desafíos como incertidumbre regulatoria, garantizar el suministro necesario y oportuno de energías, las cuales sean limpias, disminuir la inseguridad pública y fortalecer el Estado de derecho. Reducir ampliamente estos desafíos fortalecerá nuestra economía, no hacerlo continuará frenando llegar mayores inversiones frescas para nuestro país, fundamentales para crecer y crear más empleos.

Inflación en México

subió 3.45 % en septiembre, por jitomate y cebolla

RAFAEL ORTIZ

La inflación en México en septiembre se ubicó en 3.45 por ciento a tasa anual, mostrando un repunte comparado con el mes anterior, luego de que el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) aumentó 0.42 por ciento a tasa quincenal, informó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

"La inflación es el aumento sostenido y generalizado de los precios de los bienes y servicios de una economía a lo largo del tiempo", refiere el Inegi.

El índice no subyacente, es decir, aquel que incluye los artículos con mayor volatilidad, mostró un salto mensual de 1.20 por ciento.

Productos con mayor impacto en el bolsillo

El índice no subyacente, que incluye bienes y servicios de alta volatilidad, mostró un aumento mensual de 1.20 % y de 2.45 % anual. Dentro de este rubro, las frutas y verduras repuntaron 4.40 % respecto a agosto, con el jitomate y la cebolla como principales detonantes:

-Jitomate: alza mensual de 30.25 %

-Cebolla: incremento de 23 %

Además, el gas doméstico LP registró un aumento de 3.14 %, lo que contribuyó a presionar los precios



en los hogares mexicanos.

El índice subyacente, considerado un mejor parámetro para medir la carestía general porque excluye productos de alta volatilidad, subió 0.20 % mensual y 3.75 % anual; este nivel fue menor a 3.88 % registrado en agosto pasado, según datos del Inegi.

Dentro de este componente, las mercancías avanzaron 0.14 % y los servicios, 0.26 % mensual.

En términos anuales, las mercancías aumentaron 3.21 %, mientras que los servicios crecieron 4.27 %.

Entre las mercancías, los alimentos procesados, bebidas y tabaco registraron una inflación anual de 4.57 %, mientras que las mercancías no alimenticias subieron 2.03 %.

En los servicios, la vivienda aumentó 3.55 %, la educación, 5.84 % y otros servicios, 4.73 %.

El repunte de septiembre refleja la sensibilidad de la inflación a productos básicos de la canasta alimentaria y a energéticos, factores que impactan directamente en el gasto familiar.

Analistas señalan que, aunque el nivel general se mantiene dentro del rango objetivo del Banco de México, la volatilidad en alimentos frescos y energéticos podría generar presiones adicionales en los próximos meses.



RAFAEL ORTIZ

El Departamento de Economía de Estados Unidos ha sido muy claro y contundente al asegurar que, en estos momentos, **México no ofrece expectativas de optimismo y confianza a los inversionistas extranjeros**, por lo que **nadie se atrevería a hacerlo en un país que se ha convertido en generador de desconfianza, inseguridad, violencia, corrupción, impunidad y muerte.**

Y más alarmante es cuando los generadores de ese clima violento y mortal está relacionado con señalamientos de funcionarios vinculados con el crimen organizado, lo mismo puede ser un gobernador, que alcaldes, diputados, policías que militares.

El informe estadounidense sobre el clima de inversión en México 2026 incorpora precisamente esos riesgos: **presuntos vínculos entre funcionarios y delincuencia organizada, influencia de los cárteles en gobiernos locales e impunidad que erosiona la confianza.**

Y en Tamaulipas el informe citado parece tener vigencia, de acuerdo cifras documentadas, **el estado recibió apenas 5.9 millones de dólares de nuevas inversiones extranjeras durante el primer semestre de 2026, frente a ello, Baja California Sur registró 523.9 millones; Nuevo León, 473.4; y Querétaro, 410.5.**

Y es ahí donde el caso local se cruza con la advertencia estadounidense: el análisis sobre México coloca bajo la lupa los **nexos político-criminales y la influencia de los cárteles en gobiernos municipales**, de los que no es ajeno el propio **Américo Villarreal Anaya.**

En el caso local, los señalamientos apuntan, entre otros, a **conexiones entre el alcalde de Matamoros, Alberto "Beto" Granados, y personas relacionadas con el Cártel del Golfo, así como al propio Villarreal Anaya.**

El Departamento de Estado de Estados Unidos presenta su pronóstico del clima de inversión en México para 2026: **el país conserva atractivos para el capital, pero los inversionistas reportan cuatro nubarrones principales: "falta de acceso a energía confiable", "inseguridad", "corrupción" e "incertidumbre regulatoria", es decir, hay condiciones para hacer negocios, pero no basta con que el gobierno salga a decir que todo está bien.**

En la sección de corrupción, el informe identifica **"acusaciones que vinculan a funcionarios con el crimen organizado", "impunidad persistente" e "influencia de los cárteles en gobiernos locales".**

Agrega preocupaciones por el debilitamiento de instituciones autónomas de transparencia, como el **Instituto Nacional De Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai)**, y por el **Estado de derecho que está trastocado.**

Entre los reportes habituales de corrupción oficial enumera funcionarios que roban del erario, crean empresas ficticias para desviar recursos o exigen sobornos a cambio de no perseguir actividades delictivas o de adjudicar contratos públicos; también señala que, después de diez años, los analistas atribuyen **"pocos éxitos" al Sistema Nacional Anticorrupción, después de 10 años de trabajo.**

Según el informe, la reforma puede afectar la **"previsibilidad e imparcialidad de las decisiones judiciales", particularmente en asuntos tributarios**, también señala que las decisiones del **Tribunal de Disciplina Judicial "no están sujetas a apelación"**, para el inversionista, no es precisamente un cielo despejado con vientos moderados.

En el frente fiscal, empresas estadounidenses reportan **"tácticas de negociación agresivas", solicitudes de información excesivas, cancelaciones impredecibles de sellos digitales y retrasos prolongados en devoluciones de IVA, por lo que, en 2026, algunas manufactureras multinacionales seguían denunciando esperas hasta de seis meses y adeudos de decenas de millones de dólares.**

En energía, el documento sostiene que las reformas favorecen a **Petróleos Mexicanos (Pemex) y Comisión Federal de Electricidad (CFE)** frente a competidores privados, la **CFE** debe aportar al menos **54 %** de la electricidad despachada a la red durante el año, dejando como máximo **46 %** al sector privado.

Pemex aparece como una zona de baja presión financiera: **aproximadamente 79 mil millones de dólares de deuda financiera al cierre del primer trimestre de 2026, además de unos 20 mil 800 millones adeudados a proveedores, el informe identifica el apoyo presupuestario directo como una ventaja de las empresas estatales frente a las privadas.**

La inseguridad es un problema grave que aqueja las decisiones de empresarios estadounidenses, el **I informe cita a la American Chamber of Commerce en México, que en 2024 reportó gastos de seguridad de hasta 5% de los presupuestos operativos empresariales**, también recuerda que más de **30 candidatos fueron asesinados durante el ciclo electoral de 2024 y vincula presuntamente muchos de esos crímenes con grupos que buscan influir en la política local y controlar territorio.**

Corrupción, violencia, inseguridad y narcotráfico frenan inversión extranjera en México: EE. UU.



Mario Delgado y Erasmo González aparecen en carpetas sobre asesinato del "Rey del Huachicol"



Erasmo González Robledo



Mario Delgado Carrillo



Sergio Carmona Angulo

audios y videos de **Sergio Carmona** hablando a bordo de una **Suburban** con **Mario Delgado** y con **Erasmo González**, como presidente de **Morena**, el ahora secretario de **Educación** era quien decidía a qué campañas se destinaban los dineros del huachicol, colectados por **Sergio Carmona**, y el ahora alcalde de **Madero**, **Erasmus González**, era el responsable de verificar con los candidatos que los recursos les fueran entregados por "**El Rey del Huachicol**".

Entre esas nuevas evidencias audiovisuales se incluyen conversaciones entre **Mario Delgado**, **Erasmo González** y **Sergio Carmona** con instrucciones precisas para apoyar, con recursos del huachicol, a una candidata a presidenta municipal de Baja California. Curiosamente, a **Mario Delgado** se le adjudica el padrinazgo de **Marina del Pilar Ávila**, actual gobernadora de aquella entidad y a quien el gobierno norteamericano ya le retiró la visa por presuntos vínculos con el crimen organizado.

Aparentemente, esas grabaciones las habría hecho **Sergio Carmona** sin la autorización ni de **Mario Delgado** ni de **Erasmo González**, simplemente, las habría ejecutado a sus espaldas para acumular evidencias sobre quién o quiénes le daban las órdenes de dispersión de los cientos de millones de pesos que se aportaron a decenas de campañas de **Morena** en 2021, tema que sería de relevancia especial al momento de enlistar las causas por las que el "**Rey del Huachicol**" fue asesinado y quiénes serían los personajes que estarían interesados en ello.

Curiosamente, después de esos "servicios" de dispersión de fondos del huachicol, **Erasmo González** -entonces diputado federal por Tamaulipas- fue promovido para ser el candidato de **Morena** a la alcaldía de **Ciudad Madero**, uno de los enclaves del triángulo **Altamira-Tampico-Madero** desde donde se opera el trasiego en buques con millones de litros del huachicol fiscal, ambos, **Mario Delgado** y **Erasmo González**, utilizaban con frecuencia el jet de **Sergio Carmona** para transportar esos recursos ilícitos en efectivo, que eran entregados a los candidatos de **Morena** para garantizarles el triunfo.

TANYA ACOSTA

El titular de la **Secretaría de Educación Pública (SEP)**, **Mario Delgado Carrillo**, se enfrenta a un nuevo escándalo, al darse a conocer a través del **Departamento de Seguridad de Estados Unidos** las carpetas que agencias de investigaciones han documentado, en relación con el asesinato de **Sergio Carmona**, el llamado "**Rey del Huachicol**", en donde aparece su nombre registrado junto al de **Erasmo González Robledo**, actual alcalde de **Ciudad Madero, Tamaulipas**.

Fuentes internas revelan que, en **Washington**, algunas de las agencias de inteligencia ya acumularon evidencias suficientes, en textos, fotografías, audios y videos, de las vinculaciones de ambos con el asesinado **Sergio Carmona**, así como los presuntos nexos de todos ellos con el crimen organizado.

Esas pruebas, que serían contundentes para exhibir el vínculo entre huachicol fiscal, crimen organizado y dinero para las

campañas de **Morena**, estarían acercando a algunas dependencias del gobierno norteamericano para llamar a cuentas a **Mario Delgado** y a **Erasmo González**, quienes operaron esa red de complicidades en los tiempos en que el primero era el presidente nacional de **Morena** y el segundo, presidente de la **Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados**.

Ahora lo preocupante del tema para el Gobierno de México, según fuentes de Estados Unidos, es la vinculación que se hace de su nombre con las carpetas elaboradas sobre el asesinato de **Sergio Carmona**, lo que vendría a complicar mucho más el panorama del titular de la **SEP**, pues ahora no sólo se colocaría a **Morena** como un partido que opera de la mano del crimen organizado para encumbrarse en el poder, sino que estaría relacionado con un asesinato.

Las nuevas evidencias permiten establecer, de manera abierta, las triangulaciones de la venta de ese huachicol fiscal entre la célula criminal de "**El Primito**" con el líder huachicolero **Sergio Carmona**, de acuerdo con audios y videos en poder de los centros de inteligencia norteamericanos, las vinculaciones entre el desaparecido **Sergio Carmona** y el líder de "**Los Metros**" dejan claro que se tenía todo un operativo para darle no sólo protección al traslado del huachicol, sino salida a su distribución y venta, sobre todo, en el norte de México, incluyendo a los estados de **Tamaulipas**, **Nuevo León**, **Coahuila** y **San Luis Potosí**.

Además de aportar pruebas de estas relaciones, las investigaciones incluyen





RAFAEL ORTIZ

Las alarmas se han encendido entre los usuarios que se ven en la necesidad de recurrir a las operaciones bancarias de rigor, y que han detectado distintas anomalías en sus cuentas y actividades financieras, por lo que la seguridad de sus finanzas está en riesgo.

Ante esta situación, en los últimos seis meses de este año, la **Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros** (Condusef), ha recibido 3 millones, 465 mil quejas de usuarios bancarios que ha presentado su queja por cobros indebidos, sospecha de incumplimiento de contratos en instituciones de crédito y fraudes por 16 mil 65 millones de pesos., según revela el Buró de entidades financieras

Además de la pérdida de dinero o la obligación de pagar un cargo que no reconocen para evitar que su deuda no reconocida crezca debido a los intereses, quienes acuden a la conciliación con Condusef deben pasar por un proceso tardado.

De acuerdo con el Buró de Entidades Financieras, los 10 bancos con mayor número de reclamaciones son Azteca, BBVA, Banorte, Banamex, Coppel, Santander, HSBC, BanBajío, Inbursa y Afirme.

Cuando se revisa el índice de reclamación, que mide la cantidad de reclamaciones por cada 10 mil contratos, BanCoppel registró 77 reclamaciones por cada 10 mil; HSBC 55 y Banorte 48, mientras que el promedio del sector bancario fue de 37 reclamaciones por cada 10 mil contratos.

En cuanto a la resolución de las reclamaciones, el promedio del sector fue de 44% favo-

Banco Azteca, BBVA y Coppel, con más denuncias de fraudes por 16 mdp en Condusef



rabable al usuario, para Banorte fue de 30%, mientras que BanCoppel registró 36% y HSBC, 49%.

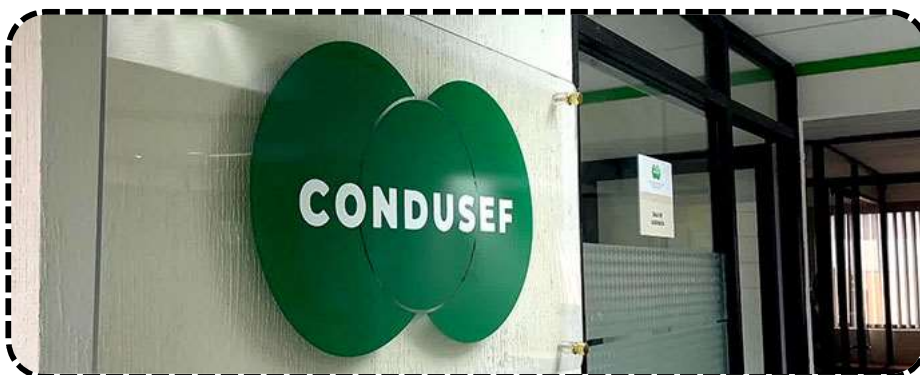
El informe detallado destaca quedurante todo 2025, se presentaron 7 millones 235 mil quejas ante bancos por un monto de 31 mil

419 millones, 484 mil pesos, lo reclamado en seis meses de 2026 equivale a 64% de los que se exigió recuperar en todo 2025.

También se resalta que, el tiempo promedio de respuesta de los bancos fue de nueve días hábiles durante el primer trimestre del año. BBVA, HSBC y BanCoppel registraron un promedio de cinco días; Banamex, de ocho; Banorte, de 10, y Santander, de 13 días.

Para los usuarios afectados, sin embargo, la búsqueda de una solución continúa mientras esperan la respuesta de las instituciones financieras.

Vale explicar que, para ellos, el problema no termina cuando aparece un movimiento que no reconocen en la pantalla del celular, sigue en las llamadas que no llegan, en los folios que se acumulan, en largas lecturas y en los días de espera frente a una ventanilla. Mientras tanto, algunos hacen cuentas para llegar a fin de mes; las personas pensionadas son las más afectadas por estas irregularidades.





Aprueban “Ley Antimemes”; multas llegarían a 50 mil pesos

RAFAEL ORTIZ

La Cámara de Diputados aprobó en lo general el dictamen de reforma a la Ley Federal del Derecho de Autor con 325 votos a favor, 114 en contra y una abstención.

Según la *Gaceta Oficial de la Cámara de Diputados*, la iniciativa -conocida popularmente como “Ley Antimemes”- modifica el artículo 144 Octies y adiciona los artículos 114 Nonies y 232 Septies para reconfigurar el régimen de “puerto seguro” de los proveedores de servicios de internet.

La aprobación se logró con el respaldo de los partidos de la coalición integrada por **Morena**, el **Partido Verde Ecologista de México (PVEM)** y el **Partido del Trabajo (PT)**, frente al rechazo de las bancadas del **PAN**, **PRI** y **Movimiento Ciudadano**.

¿En qué consiste la reforma al régimen de “puerto seguro”?

La propuesta enviada al Congreso por la presidenta **Claudia Sheinbaum** ajusta las reglas de protección para las empresas que prestan servicios de internet y alojamiento digital:

Fin de la exención automática: la inmunidad legal de los proveedores respecto a lo que publican sus usuarios deja de ser un beneficio automático.

Requisito de política pública: las plataformas quedarán exentas de responsabilidad sólo si cuentan con una política clara, transparente y conocida por sus usuarios para suspender o dar de baja a infractores reincidentes.

Responsabilidad por daños: las plataformas responderán legalmente cuando sus usuarios generen perjuicios a titulares de derechos de autor o propiedad intelectual.

Cómplices e incentivos: las empresas también asumirán responsabilidad si con-

tribuyen o inducen la infracción a sabiendas, o si tienen la capacidad de controlar al usuario infractor y obtienen un beneficio económico directo.

¿Qué posturas y señalamientos durante el debate parlamentario?

El dictamen, que llegó al Pleno tras su paso por la **Comisión de Economía, Comercio y Competitividad**, generó discusiones encontradas sobre sus alcances:

La diputada **Lucero Higuera Segura (Morena)** sostuvo que la reforma atiende la responsabilidad del Estado de “proteger los derechos de autor frente a las nuevas formas de difusión”.

Por su parte, el diputado **Fabio Castellanos Polanco (Morena)** desmintió que la ley busque frenar memes, sátiras o críticas políticas.

La diputada **Ariana Rocío Rejón Lara (PRI)** rechazó el dictamen, al advertir que las sanciones podrían derivar en multas hasta de cinco millones de pesos y acusó un intento de silenciar a creadores y periodistas.

En esa línea, **Miguel Ángel Salim Alle (PAN)** señaló que las leyes deben poner

límites al poder y que la protección de derechos de autor no debe construirse “a costa de otros derechos” como la libertad de expresión.

¿Cuál es el nuevo esquema de sanciones y multas a cargo del IMPI?

El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) será el organismo facultado para imponer multas escalonadas expresadas en la Unidad de Medida y Actualización (UMA):

De 5 mil a 40 mil UMA para quien comunique, grabe, reproduzca, distribuya o comercialice obras, fonogramas, videogramas o libros sin autorización; igual sanción aplica a quien venda o transporte obras alteradas, o fabrique dispositivos para desactivar protecciones de software.

De mil a 5 mil UMA a quien retransmita o difunda sin permiso las emisiones de organismos de radiodifusión.

De 500 a mil UMA: cuando la infracción se cometa a escala comercial o industrial.

Sanción por reincidencia: Se sumará una multa adicional de 100 a 500 UMA a quien repita la conducta infractora.





Matías Pascal

Estado laico: la sotana tiene límites; las amenazas, también...

Cuarenta mil pesos para agredir a un obispo: la oferta atribuida a un simpatizante de *Morena*. **Cómoda versión del Estado laico: exigirle prudencia al sacerdote y discutir si la amenaza contra él merece tomarse en serio. La sotana tiene límites legales; el fanatismo partidista, también.** Cuando unos creen que defender al Gobierno les permite intimidar, la autoridad tiene que demostrar quién pone las reglas.

Juan Espinoza Jiménez, obispo de Aguascalientes, cuestionó durante su homilía del 27 de septiembre las contradicciones del Gobierno: **hablar de pluralidad mientras se amenaza a quienes discrepan; presumir soberanía mientras los delincuentes controlan territorios; promover acompañamiento a madres buscadoras sin convertirlo en ayuda efectiva.** Sus palabras pueden discutirse. La sotana tampoco concede inmunidad a la crítica.

Después circuló una publicación atribuida al youtuber **José Lápiz, descrito en medios como simpatizante de Morena, que ofrecía 40 mil pesos para que alguien agrediera al obispo.** También se difundieron reportes de intimidación en la Catedral de Aguascalientes. No está probado que quienes participaron en ese incidente actuaran por la oferta. Confundir sospecha con evidencia debilitaría una denuncia suficientemente grave.

Manuel Alonso García, fiscal de Aguascalientes, confirmó que desde el 1 de octubre se investiga el contenido por posibles amenazas y apología del delito. **José Lápiz** negó haber amenazado al religioso y atribuyó las grabaciones a inteligencia artificial. **Corresponde comprobar su autenticidad y determinar responsabilidades. La investigación existe; una sentencia, no.** Tampoco una afiliación política equivale a una orden de *Morena*.

Hasta ahí los hechos. Lo demás obliga a mirar cómo estamos discutiendo.

El artículo 40 constitucional define a México como una República laica. El 24 protege la libertad de conciencia y religión, así como la participación en ceremonias públicas y privadas dentro de la ley. Establece que el culto público se celebre ordinariamente en templos y regula su realización fuera de ellos. También pro-

híbe utilizar esa libertad para propaganda política.

El artículo 130 separa al Estado de las iglesias y fija restricciones a los ministros: no pueden hacer proselitismo partidista y tienen límites expresos respecto de oponerse a leyes e instituciones en actos de culto. Esas normas merecen cumplimiento y discusión jurídica seria. Si alguien considera que un sacerdote las vulneró, debe acudir a la autoridad. Ofrecer dinero para atacarlo no es un procedimiento legal.

La obligación de protegerlo permanece incluso si alguna de sus expresiones resultara sancionable. Así funciona una autoridad que gobierna: **investiga infracciones, protege derechos y evita que partidulares se atribuyan el castigo.** Cuando esa obligación se diluye entre simpatías partidistas, cualquiera puede sentirse autorizado a perseguir a quien le estorba. Hoy es un obispo. Mañana, un periodista, una buscadora o un vecino.

En 2026 se cumplen cien años del inicio de la Guerra Cristera. Sus raíces incluyen las disputas del siglo XIX, pero el detonante inmediato fue la aplicación de las **disposiciones religiosas de 1917 y la Ley Calles de 1926.** La confrontación entre el gobierno de **Plutarco Elías Calles** y sectores católicos desembocó en una guerra. Recordarlo exige más cuidado que entusiasmo por repartir equivalencias.

Claudia Sheinbaum, presidenta de México, no es Calles, y los episodios denunciados no acreditan una persecución religiosa organizada por su Gobierno. Si colocan una responsabilidad política sobre quienes encabezan el poder: **rechazar la intimidación incluso cuando sale de personas que aplauden su proyecto.** El deslinde vale precisamente cuando incomoda a los propios. Condenar al adversario resulta demasiado fácil.

Ramón Castro Castro, obispo de Cuernavaca y presidente del Episcopado Mexicano, advirtió sobre el propósito intimidatorio de las amenazas. La respuesta institucional debe ofrecer resultados verificables: **esclarecer publicaciones, identificar responsables y proteger a quien esté en riesgo.** Una carpeta abierta es un comienzo. Convertirla en respuesta suficiente sería otra manera de administrar el problema.

El 15 de octubre volverá al cine **Cristiada**, película de 2012 protagonizada por **Andy García.** El centenario tendrá pantalla grande. La convivencia, en cambio, se decide fuera de la sala: **en fiscalías, templos, redes y oficinas públicas.**

Puede llamarse **libertinaje**, pero conviene precisar de qué hablamos: **del permiso que algunos se conceden para amenazar y humillar, convencidos de que su causa los absuelve.** Ahí está la descomposición. La libertad necesita reglas que protejan a todos; la gobernabilidad necesita autoridades dispuestas a aplicarlas.

Y ninguna mayoría electoral concede ese privilegio: **ganar las urnas obliga a gobernar también para quienes no votaron por ella.**

En esta mesa, la carta marcada sería **exigir obediencia al crítico y tolerancia para quien lo amenaza.** Un Estado laico pierde autoridad cuando permite que la protección de una persona dependa de a quién critica... ¡Ciaooo!





Hablando de soberanías y traiciones se fueron consumiendo las declaraciones, pero la producción agropecuaria ha ido decayendo en los años recientes, mientras en los surcos de la realidad se marchitan las promesas, se multiplican las horas sin luz y nacen "empresas públicas a la y en las sombras", producto de la corrupción.

Entre declaraciones encendidas, acusaciones de patriotismo y ceremonias de autosuficiencia, **el campo mexicano sigue librando una batalla silenciosa y, por ejemplo, de maíz, en 2025, se produjeron 20.4 millones de toneladas menos, y parecido ocurrió con otros granos básicos.**

La radiografía del campo mexicano mostrada por la **Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA) 2025** -publicada este 7 de octubre- presenta un campo presionado desde varios frentes:

El conjunto de los principales granos produjo menos que en 2022, casi tres cuartas partes de la superficie agrícola dependen de las lluvias, más de la mitad de las unidades reportaron pérdidas por factores climáticos y los costos de insumos y servicios aparecen como el principal problema señalado por los productores.

De acuerdo con dicho sondeo, podría resumirse que **casi seis de cada diez productores agropecuarios en México reportaron pérdidas en 2025.**

Por eso, cuando desde el oficialismo se proclama que "sin maíz no hay país", la frase debería ser algo más que un lema: **tendría que convertirse en una política**

de Estado, con recursos, tecnología, infraestructura y respaldo efectivo para quienes trabajan la tierra.

Por lo tanto, si hacemos caso a tales dichos morenistas, **deberíamos reconocer un país cada vez más empequeñecido, tanto por las condiciones climatológicas como por las frustrantes políticas gubernamentales.**

La contradicción es evidente: mientras el discurso presume soberanía, la realidad exhibe vulnerabilidad. Un país que no produce suficientes alimentos queda expuesto a los precios internacionales, a las interrupciones comerciales y a las decisiones de otros gobiernos.

La injerencia no siempre llega con uniformes ni banderas extranjeras; también puede entrar en forma de cargamentos de granos cuyo precio no controlamos, así como en otras áreas productivas.

Y el problema no termina en el campo, pues la energía constituye otro de los cimientos sobre los que descansa la independencia económica. **Sin electricidad suficiente, sin gas disponible y sin combustibles comercializados legalmente, la industria pierde competitividad, los hogares pagan las consecuencias y el desarrollo se convierte en una promesa que avanza a oscuras.**

Y esto no es únicamente en el plano agropecuario, sino también en el energético, donde los problemas para generar electricidad suficiente ni siquiera se pueden resolver con la participación contenida del sector privado.

Asimismo, **México depende de 75 por ciento del gas natural de Estados Unidos y apenas puede acumular reservas por tres días como máximo, se resiste a utilizar el sistema de fracking y con una capacidad financiera prácticamente nula.**

No se trata de escoger entre soberanía y medioambiente, ni de entregar sin condiciones los recursos nacionales a intereses privados; se trata de abandonar los dogmas y reconocer que la seguridad energética exige planeación, inversión, innovación y una evaluación responsable de todas las opciones disponibles.

La ideología puede orientar un proyecto político, pero no sustituye los kilovatios ni llena los depósitos de gas.

En cuanto a petróleo, baste señalar que el huachicol fiscal prácticamente se ha constituido en un "Pemex a la sombra o paralelo", donde las ganancias son extraordinarias y desfalcan y descapitalizan a la propia empresa pública.

Tan es así, **que el propio secretario de Hacienda y Crédito Público acaba de anunciar que reforzará los controles fiscales y los mecanismos de trazabilidad de combustibles para combatir el llamado huachicol fiscal,**

Édgar Amador Zamora señaló que **entre septiembre de 2025 y junio de 2026 fueron detectados 109 millones de litros de hidrocarburos no declarados, asociados con una recaudación de 4 mil 600 millones de pesos por concepto de IVA e IEPS.**

Algunas otras fuentes hablan de **3.1 billones de pesos que el gobierno a dejado de percibir por esta práctica ilegal de comercializar hidrocarburos**, al margen de Pemex, seguramente con la colaboración de funcionarios de todos los niveles de la paraestatal, aduanas, fuerzas armadas y empresarios.

Así, entre mazorcas que no alcanzan, gas que llega desde el extranjero y combustibles que desaparecen de los registros fiscales, **la soberanía corre el riesgo de convertirse en una palabra hueca.**

La verdadera soberanía comienza en la tierra que alimenta, continúa en la energía que mueve y se sostiene en instituciones capaces de impedir que unos cuantos se apropien de lo que pertenece a todos.

Así, sin maíz, gas ni combustibles, la pobreza franciscana está a la vuelta de la esquina y corremos el riesgo de quedarnos sin país.

He dicho.

EFECTO DOMINÓ

De **Batman a Pedro Infante**, los sobrenombres asignados al secretario de Seguridad Pública federal, **Omar García Harfuch**, hablarían de un cambio de personalidad, de la dureza del policía a la bonhomía del actor. **¿Será suficiente?**

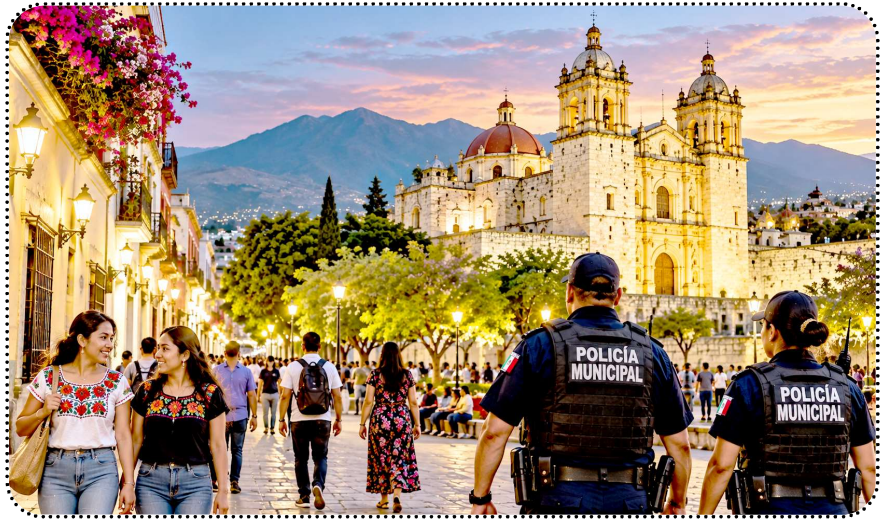


La otra cara de la seguridad

Pongamos todo en perspectiva con Carlos Villalobos



CARLOS VILLALOBOS



La **ENVIPE 2026**, a pesar del aparato mediático que habla de un contexto desolador, deja algunos elementos que vale la pena mirar con calma, no para decir que el problema está resuelto, porque evidentemente no es así, sino para reconocer que la percepción de seguridad también tiene matices y que México y Oaxaca no pueden explicarse únicamente desde la preocupación. Uno de los hallazgos más reveladores es una aparente paradoja en cómo medimos el riesgo y es que por un lado existe una percepción de inseguridad, pero sentimos que nuestra propia cuadra es un refugio. De acuerdo con la encuesta del INEGI, la percepción de inseguridad a nivel estatal alcanza un **72.2 por ciento**, sin embargo, cuando se pregunta por su entorno más cercano, su colonia o localidad, solo el **25.1 por ciento lo considera inseguro**. Esta enorme diferencia ilustra que se asume que el riesgo es inminente "allá afuera",

en lo general, pero sentimos que "aquí adentro", en nuestro espacio diario, todavía estamos a salvo.

Quizá ahí está una de las partes interesantes de la encuesta, la seguridad no solamente se construye en los grandes indicadores, también se construye en la posibilidad de caminar por una calle conocida, salir de casa y sentir que el espacio cotidiano sigue siendo habitable. En Oaxaca, **58.3 por ciento** de las personas consultadas dijo sentirse segura al caminar sola por la noche alrededor de su vivienda. No es una cifra para echar las campanas al vuelo, pero sí para recordar que junto a la percepción de riesgo existe también una parte de la población que conserva cierta confianza en su entorno inmediato.

Hay otro dato todavía más discreto, pero revelador, hoy en día el cajero automático ubicado en la vía pública continúa siendo el espacio que genera mayor sensación de inseguridad,

pero el porcentaje pasó de **75.4 por ciento en 2025 a 69.6 por ciento en 2026**. Son apenas unos puntos desde una perspectiva cuantitativa, pero cuando se habla de percepción, unos puntos también cuentan, sobre todo porque significan que un espacio específico está generando un poco menos de temor que un año atrás.

Tal vez la lección está precisamente en no mirar la seguridad como una fotografía en blanco y negro. Oaxaca enfrenta problemas y la propia ENVIPE los documenta, pero la misma encuesta permite encontrar espacios donde la percepción es distinta, donde la confianza permanece y donde algunos indicadores se mueven en una dirección que conviene observar.

Una sociedad también se mide por aquello que todavía funciona, por los espacios que las personas siguen habiendo sin miedo y por la confianza que determinadas instituciones consiguen conservar. No todo avanza tiene la forma de una gran movimiento, a veces aparece simplemente en unos par de puntos porcentuales, en una calle que alguien todavía puede caminar de noche o en instituciones las cuales se confía. Frente al panorama actual, vale la pena observar que parte de la conversación sobre seguridad, es reconocer lo que falta, sí, pero sin dejar de mirar aquello que empieza a funcionar.

Sígueme en twitter como @carlosavm_
carlosavme@gmail.com
<https://carlosvillalobos.substack.com/>



México, entre huachicol, impunidad y crecimiento anémico

Tanya Acosta
tanyaacis@icloud.com

La 4T presume bienestar, pero la economía mexicana avanza muy por debajo de buena parte de América Latina

México enfrenta dos controversias que retratan las prioridades del poder: **mientras la mayoría legislativa de Morena impulsa nuevas responsabilidades para las plataformas digitales, el Gobierno suspende temporalmente las incorporaciones a Jóvenes Construyendo el Futuro. Una decisión plantea riesgos para la libertad de expresión**; la otra exige explicar qué resultados han producido miles de millones de pesos destinados a capacitación laboral. **¿Protección de derechos o censura disfrazada?** La presidenta Claudia Sheinbaum impulsó una **reforma a la Ley Federal del Derecho de Autor que recibió 325 votos favorables, 114 contrarios y una abstención en la Cámara de Diputados.**

El dictamen modifica el **artículo 114 Octies e incorpora los artículos 114 Novies y 232 Septies**, estableciendo responsabilidades para proveedores de internet por infracciones cometidas por usuarios. **Claudia Selene Ávila Flores, diputada de Morena, presentó el dictamen a nombre de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.**

La mayoría oficialista argumenta que busca proteger las creaciones intelectuales. Sin embargo, organizaciones defensoras de derechos digitales advierten que las nuevas obligaciones pueden incentivar la eliminación preventiva de publicaciones. **ARTICLE**

19, organización internacional dedicada a defender la libertad de expresión, alertó sobre posibles mecanismos de vigilancia, restricciones de contenidos y suspensión de servicios a usuarios reincidentes sin una determinación judicial previa. ¿Quién garantizará que una denuncia por derechos de autor no termine silenciando una investigación periodística, una caricatura política o una denuncia ciudadana?

Hasta dentro de Morena existen advertencias

La exsecretaria de Gobernación y actual diputada morenista **Olga Sánchez Cordero** se abstuvo de respaldar el dictamen en lo general. Su preocupación se concentró en la amplitud de las disposiciones y la discrecionalidad que podrían tener las autoridades encargadas de aplicarlas. También votaron contra la reforma **Julio Scherer Pareyón**, diputado del Partido Verde, y **Martha Aracely Cruz**, legisladora del Partido del Trabajo, pese a pertenecer a partidos aliados del oficialismo. No significa que los memes hayan quedado prohibidos. **Significa que existen cuestionamientos jurídicos que requieren respuestas precisas.** Una democracia necesita proteger simultáneamente los derechos de autor y la libertad de expresión. El problema comienza cuando las disposiciones permiten interpretaciones excesivamente amplias.

¿177 mil millones de pesos y todavía faltan respuestas!

Mientras se discutía la regulación digital, otra noticia golpeaba el debate nacional.

Jóvenes Construyendo el Futuro, programa creado durante la administración de **Andrés Manuel López Obrador**, suspendió nuevas incorporaciones hasta **enero de 2027.**

Marath Baruch Bolaños López, secretario del Trabajo y Previsión Social, compareció ante la **Cámara de Diputados** y aseguró que el programa continuará. Según sus cifras, desde **2019** se han invertido más de **177 mil millones de pesos para beneficiar a aproximadamente 3.6 millones de jóvenes.**

Para **2026** se aprobaron **25 mil 173 millones de pesos**, con una meta de atención de **500 mil beneficiarios.** Cada aprendiz recibe mensualmente **9 mil 582.47 pesos** durante su capacitación. Son recursos públicos considerables que deben traducirse en oportunidades laborales comprobables.

¿Dónde están los empleos permanentes? Bolaños sostiene que siete de cada diez participantes consiguieron empleo u ocupación productiva. Pero existe una diferencia fundamental entre obtener alguna ocupación y acceder a un empleo formal, estable y con prestaciones. Durante su comparecencia, **Carlos Gutiérrez Mancilla**, diputado del **PRI**, cuestionó los resultados laborales presentados por el funcionario. El secretario defendió los avances gubernamentales y recordó que la informalidad alcanzó niveles cercanos a **61 %** durante administraciones anteriores. Sin embargo, la informalidad laboral todavía ronda **53 %** de la población ocupada. La discusión requiere conocer cuántos egresados cotizan ante el **IMSS**, cuánto ganan y cuánto tiempo conservan sus puestos.

La rendición de cuentas no admite aplazamientos

La presidenta Sheinbaum explicó que la pausa de nuevas incorporaciones responde al cumplimiento de la meta anual. Bolaños informó que **aproximadamente 197 mil aprendices permanecen activos.** Eso no significa que el programa haya desaparecido, pero tampoco elimina las preguntas sobre su presupuesto, cobertura y eficacia.

Morena tiene mayoría suficiente para impulsar reformas y defender sus políticas públicas.

Esa capacidad legislativa implica también la responsabilidad de escuchar objeciones y transparentar resultados. **México** necesita proteger a sus creadores sin debilitar la libertad de expresión, y apoyar a sus jóvenes sin confundir transferencias económicas con empleos permanentes.

Porque gobernar no consiste únicamente en aprobar leyes, repartir recursos o anunciar metas cumplidas. **Consiste en demostrar, con resultados verificables, que las decisiones del poder mejoran la vida de los mexicanos.**



Salud sin remedio, bolsillos sin aire y un Estado que no se conecta



Eduardo Meraz, José Luis Sustaita y Raúl Ruiz

ROBERTO MELÉNDEZ S.

Hay protestas que ya no sorprenden y que, precisamente por eso, deberían alarmar más. El **jueves 8 de octubre**, cientos de médicos, enfermeras, camilleros, radiólogos y personal administrativo del Instituto Mexicano del Seguro Social volvieron a las calles, ahora en las inmediaciones de la **Secretaría de Gobernación**. Llegaron de distintos estados, la **Ciudad de México incluida**, mientras los representantes de las 37 secciones sindicales entraban a negociar su pliego petitorio con autoridades federales.

La reunión terminó sin acuerdos. Lo que piden es de una sencillez desarmante: **mejores salarios, medicinas en los anaqueles, equipo quirúrgico que funcione o se reemplace**, y que alguien cubra las plazas vacantes para que el derechohabiente reciba atención digna. No son lujos. Son las condiciones mínimas de un sistema de salud que presume universalidad.

La advertencia que dejaron es seria. **Si no hay respuesta, tomarán calles, avenidas y hasta carreteras del interior del país**. Hablan incluso de paros escalonados en hospitales, porque aseguran trabajar con material apenas suficiente para atender emergencias. Y si **Gobernación** no los escucha, irán a **Palacio Nacional** a buscar a la presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo** para mostrarle de **primera mano cómo se opera en los hospitales**.

Convendría que alguien en el gobierno hiciera la cuenta política. Cuando **quienes sostienen la atención médica amenazan con detenerla**, el problema deja de ser gremial y se vuelve de Estado. Sobre este tema pusieron el acento **Raúl Ruiz, Eduardo Meraz y José Luis Sustaita**, bajo la dirección del presidente editor, **Naim Libien Kawi**, en

la mesa de **Cambiando de Tema Noticias**, el noticiero estelar de **Unomásuno**.

Jitomate y cebolla: la inflación que se siente en la cocina

Mientras el **personal de salud reclama por sus condiciones**, el **costo de vida aprieta por otro flanco**. En **septiembre la inflación anual se ubicó en 3.45 por ciento**, un repunte frente al mes previo, según el **Inegi**. El **Índice Nacional de Precios al Consumidor** avanzó **0.42 por ciento a tasa quincenal**. El detalle está en lo que más pesa en la mesa. El índice no subyacente, que agrupa los productos de precios más volátiles, saltó **1.20 por ciento en el mes y acumula 2.45 por ciento anual**. Dentro de ese rubro, frutas y verduras subieron **4.40 por ciento** respecto a agosto, empujadas por dos protagonistas de cualquier cocina mexicana: **el jitomate, con un alza mensual de 30.25 por ciento, y la cebolla, con 23 por ciento**.

Cabe la prudencia: una cifra anual de **3.45 por ciento no es una crisis**, y los **precios agrícolas suelen corregirse**. Pero quien hace el mandado no vive de promedios. Un **jitomate que sube casi una tercera parte en un mes** no se discute en un informe técnico, se resiente en el gasto de la semana. Y en un país donde el **salario de muchos trabajadores, los del sector salud incluidos**, va por detrás de los precios, **cada repunte de este tipo vuelve más urgente su reclamo**.

Una demanda que expone la desconexión

En otro frente, las madres buscadoras **Margarita López Pérez y Brenda María Valenzuela** presentaron una **demand contra Ernestina Godoy Ramos, titular de la FGR, y contra las 32 fiscalías estatales**, junto con sus fiscalías especializadas en **desaparición forzada**. Su cuestionamiento

es técnico, pero devastador: las bases de datos de las fiscalías no están interconectadas en tiempo real con el **Banco Nacional de Datos Forenses**.

La consecuencia práctica es difícil de digerir. En lugar de un **sistema nacional que cruce información genética de forma automática**, las fiscalías deben pedirse confrontas de **ADN mediante oficios, cada cierto tiempo y de manera manual**. Según las promovedas, esa fragmentación retrasa la búsqueda y la identificación de personas desaparecidas, sobre todo cuando existen registros genéticos que podrían coincidir con muestras de personas aún sin identificar.

Dicho sin eufemismos: en **pleno siglo XXI, la posibilidad de que una familia encuentre respuestas depende de que un papel viaje de una oficina a otra**. Las buscadoras han hecho, una vez más, el trabajo que correspondería a las instituciones, y ahora lo hacen en tribunales.

Los números del sexenio: casi 20 mil sin localizar

La magnitud del problema la dibuja el **Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas**. Del 1 de octubre de 2024 al 7 de octubre de 2026 contabilizó **64 mil 290 casos**. De ellos, **19 mil 809 siguen desaparecidos y no localizados**, el **30.81 por ciento**, mientras que **44 mil 481 han sido localizados**, el **69.19 por ciento**, y en su mayoría con vida.

Hay que leer esas cifras con cuidado. No son estáticas: las **carpetas y fichas cambian conforme llegan nuevos reportes, localizaciones y hallazgos sin vida**. Es cierto que la mayor parte de los casos termina con la persona localizada, y eso importa. Pero **casi veinte mil personas sin paradero en dos años no son un dato administrativo, son casi veinte mil familias que siguen esperando**. Y si el sistema que debería cruzar sus datos no se habla entre sí, la espera se alarga.

Un Senado unánime contra las llamadas insistentes

En un registro más ligero, aunque no menos útil, el **Senado de la República aprobó por unanimidad una reforma a la Ley Federal de Protección al Consumidor** para endurecer las sanciones contra las empresas que llaman de manera reiterada, sin consentimiento, con fines comerciales o publicitarios. El **dictamen modifica y adiciona los artículos 18 Bis y 127, y prevé multas de 56 mil 570 pesos hasta 2 millones 345 mil 728.71 pesos**.

La reforma fue avalada en lo general y en lo particular, sin reservas, con **96 votos a favor**, y ahora pasa a la **Cámara de Diputados**. Es raro ver consenso así en el **Legislativo**, y cualquiera que haya recibido la tercera llamada del día ofreciendo un servicio que no pidió sabrá agradecerlo. Falta ver si la **sanción se aplica** y si el hartazgo ciudadano, por una vez, encuentra respuesta rápida. **Gracias por leernos**. Los esperamos a las **14:30 horas en Cambiando de Tema**. Sea feliz.

Sheinbaum recibe a Johnson entre agenda económica y tensiones de seguridad

RAUL RUIZ

La presidenta **Claudia Sheinbaum** recibió el jueves en **Palacio Nacional** al embajador de **Estados Unidos**, **Ronald Johnson**, quien llegó acompañado de integrantes de la **Cámara de Comercio estadounidense**. El encuentro se dio apenas tres días después de que la mandataria cuestionara públicamente la presencia del diplomático en un proyecto de capacitación policial en **Querétaro**.

Un encuentro con sello empresarial

La cita estaba prevista para el mediodía y fue presentada por el **Ejecutivo** como una reunión con inversionistas: empresarios estadounidenses con negocios en **México**, así como **mexicanos y mexicano-estadounidenses** que invierten en territorio norteamericano. El embajador asistió como acompañante del grupo.

Tras la reunión, **Sheinbaum** informó en redes sociales que la conversación giró en torno a la confianza que ofrece **México** y que sostiene la inversión de compañías de ese país. También se subrayó la importancia de preservar una relación comercial estrecha, por su efecto en el desarrollo económico y el bienestar de ambas poblaciones.

El T-MEC, de fondo

El diálogo ocurre mientras se revisa el tratado comercial entre **México**, **Estados Unidos** y **Canadá**, y a las puertas de un proceso electoral en la **Unión Americana** que podría modificar el rumbo del intercambio. En ese contexto, el mensaje oficial busca proyectar certidumbre a quienes mueven capital entre ambos países.

El antecedente de Querétaro

La coincidencia no es menor. El **lunes 5 de octubre**, la presidenta pidió al embajador, al **gobierno estadounidense** y al **gobernador**



queretano, **Mauricio Kuri**, respetar las leyes mexicanas. **Johnson** había acompañado a **Kuri** en la colocación de la primera piedra de una academia de capacitación policial, sin que la **Secretaría de Relaciones Exteriores** ni el **Grupo de Alto Nivel de Seguridad** hubieran sido notificados del proyecto ni del respaldo institucional estadounidense.

Sheinbaum sostuvo que una academia de ese tipo debe sujetarse a los términos que establece la investigación correspondiente. Según relató, el embajador respondió que habrá colaboración y cooperación, siempre dentro del marco de las leyes mexicanas. La presidenta aseguró que ambas partes coincidieron en trabajar bajo la Constitución.

Otros focos de fricción

El perfil del embajador ha sido motivo de debate desde su llegada. **Johnson** tiene una larga trayectoria militar y en inteligencia, y antes de ser nombrado se pronunció a favor de acciones de **Estados Unidos** contra el crimen organizado. A ello se suma que el expre-

sidente **Andrés Manuel López Obrador** lo calificó de "policía entrometido" en su libro más reciente, **Pueblo**.

Además, el propio diplomático reportó un presunto ataque armado desde territorio mexicano contra personal de la **Guardia Costera** estadounidense, otro asunto que mantiene en alerta la agenda bilateral de seguridad.

Lectura política

La imagen de **Palacio Nacional** fue deliberadamente económica: empresarios, inversión y comercio. Esa elección de formato permite a **Sheinbaum** cerrar la semana sin escalar el desencuentro por **Querétaro** y, al mismo tiempo, dejar claro que la cooperación en seguridad tiene límites legales y de procedimiento.

Queda por ver si el compromiso verbal de actuar conforme a la ley mexicana se traduce en mecanismos concretos de notificación previa, y si la narrativa de confianza para la inversión resiste los temas de seguridad que siguen sin resolverse.





Demandan a Ernestina Godoy, por fallas en Banco Nacional de Datos Forenses

RAÚL RUIZ

Margarita López Pérez y Brenda María Valenzuela Gil, madres buscadoras, presentaron una demanda contra Ernestina Godoy Ramos, titular de la Fiscalía General de la República (FGR), así como a las 32 fiscalías estatales, junto con sus respectivas fiscalías especializadas en desaparición forzada. El recurso judicial cuestiona la falta de interconexión en tiempo real de las bases de datos de las fiscalías con el Banco Nacional de Datos Forenses (BNDF), situación que, de acuerdo con las promoventes, obliga a las autoridades a realizar confrontas de ADN mediante solicitudes y oficios entre instituciones, en lugar de contar con un sistema nacional conectado.

La demanda plantea que esta fragmentación retrasa los procesos de búsqueda e identificación de personas desaparecidas, particularmente cuando existen registros genéticos que podrían ser confrontados con muestras de personas no identificadas, "actualmente las Fiscalías Especializadas se ven obligadas a girar oficios cada cierto tiempo al resto de sus homólogas para realizar manualmente las confrontas", se lee en la demanda.

El señalamiento ubica de nuevo a la FGR en el ojo del huracán porque el Banco Nacional de Datos Forenses fue creado con la intención de concentrar y cruzar información que permita facilitar la identificación de personas desaparecidas.



Margarita López Pérez



Ernestina Godoy Ramos

Retraso en la búsqueda de desaparecidos

Las madres buscadoras sostienen que la falta de operación efectiva del sistema afecta directamente las acciones de búsqueda generalizada y de búsqueda de familia.

"La inoperancia del Banco Nacional de Datos Forenses ocasiona que las acciones de búsqueda generalizada y búsqueda de familias se vean retardadas y obstaculizadas", se lee en la demanda.

De acuerdo con el documento, el problema no representa únicamente una deficiencia administrativa o tecnológica, sino una omisión que tiene consecuencias sobre las familias que permanecen sin conocer el paradero o la identidad de sus seres queridos.

Amparo señala a FGR 32 fiscalías estatales

El recurso fue presentado ante un Juzgado de Distrito en Materia Penal del Primer Circuito y señala como autoridades responsables a la FGR, encabezada por Ernestina Godoy, así como a los titulares de las fiscalías

de las 32 entidades y sus áreas especializadas en desaparición forzada, la dimensión del amparo plantea que la falta de interconexión no correspondería únicamente a una fiscalía o entidad, sino a la coordinación del sistema nacional de información forense.

¿Qué es el Banco Nacional de Datos Forenses?

El BNDF es una herramienta clave en la búsqueda de personas desaparecidas en México, y está a cargo de la FGR y tiene como objetivo concentrar información relevante para la búsqueda e identificación de personas desaparecidas, así como para la investigación de delitos relacionados con desapariciones forzadas y cometidas por particulares.

El BNDF está interconectado con otras bases de datos para revisar información de manera amplia y ayudar en la identificación de personas desaparecidas.

Aunque el BNDF fue estipulado en la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, su creación y operación no se llevaron a cabo hasta 2023, lo que ha generado un retraso en la herramienta necesaria para enfrentar la crisis forense en el país.



“Simón” anega Acapulco: inundaciones, deslaves y apagones

DE LA CORRESPONSALÍA

Acapulco pasó una tarde de emergencia ayer jueves. Las bandas nubosas de “Simón”, un ciclón cuyo centro permanece a cientos de kilómetros de la costa de Guerrero, descargaron sobre el puerto un aguacero tan intenso, que avenidas completas se transformaron en corrientes, decenas de automóviles quedaron atrapados y varios tramos carreteros sufrieron desprendimientos de tierra. Fue la postal de una ciudad rebasada.

La magnitud de la lluvia explica el caos: cayeron cerca de 135 milímetros en menos de dos horas, un volumen que la infraestructura urbana no está en condiciones de desahogar. El temporal comenzó en San Marcos, avanzó hacia el puerto y terminó cubriendo ambas franjas costeras. Lejos de ceder, se prevé que las precipitaciones continúen durante la noche y la madrugada del viernes, con especial atención en la zona de Valle de la Sabana.

Una ciudad, bajo el agua

Las inundaciones más severas se registraron en Colosio y Diamante, en el tramo Cayaco-Puerto Marqués, en Llano Largo y en las inmediaciones de Plaza Patio. El agua también anegó el Mercado Central, el Barrio La Fábrica, la colonia Icacos y el

Fraccionamiento Hornos. En la zona turística, la calle Juan de la Cosa y las vialidades cercanas a la glorieta de la Diana resultaron afectadas.

La circulación se colapsó en las avenidas Constituyentes, Cuauhtémoc, Solidaridad y la Costera justo cuando los estudiantes salían de clases. A ello se sumaron encharcamientos graves en la Escénica, la carretera Acapulco-Puerto Marqués, el bulevar de las Naciones y el circuito vial de la unidad habitacional Luis Donaldo Colosio. En algunos puntos el nivel del agua alcanzó 40 centímetros.

Derrumbes, apagones y pérdidas

En la calzada Pie de la Cuesta, sobre la vía Acapulco-Zihuatanejo, la tierra y las rocas que se desprendieron derribaron postes y arrastraron el tendido eléctrico. También se registraron deslaves en la Escénica y en esa misma carretera, a la altura de la colonia Jardín. El suministro de energía se interrumpió desde la colonia Generación 2000 hasta Pie de la Cuesta.

El transporte público dejó de operar y miles de trabajadores y estudiantes se quedaron sin poder regresar a casa. En el Fraccionamiento Hornos, algunos negocios cerraron y tuvieron que reducir personal. Una vez más, la lluvia con-

centrada en pocas horas puso a prueba la capacidad de respuesta del puerto.

Respuesta y lo que viene

Policías estatales y municipales auxiliaron a conductores varados, el Ejército y el gobierno de Guerrero trasladaron a personas atrapadas y se desplegó maquinaria para atender los daños. El gobierno estatal habilitó 600 refugios temporales, los puertos de Acapulco y Puerto Marqués suspendieron la navegación de embarcaciones menores y se canceló la actividad escolar desde el turno vespertino del jueves y durante todo el viernes en Acapulco y la Costa Grande.

Se exhortó a la población a evitar traslados innecesarios, no cruzar calles inundadas ni cauces y mantenerse lejos de laderas propensas a derrumbes. Hasta el momento no se ha difundido un saldo de víctimas ni una cifra oficial de viviendas dañadas.

“Simón”, que ayer alcanzó la categoría 1 de huracán, apunta a ganar fuerza en las próximas horas y se prevé que se acerque al occidente del país durante el fin de semana. Mientras tanto, Guerrero sigue en alerta por lluvias torrenciales de entre 150 y 250 milímetros en su costa y sur, un escenario que mantiene en riesgo a un puerto que ya mostró, en menos de dos horas, lo vulnerable que sigue ante el agua.



Riña en penal de Mazatlán deja 10 muertos y 16 heridos

RAÚL RUIZ

Lo que comenzó como un reporte de violencia armada en el penal de Mazatlán terminó el jueves 8 de octubre en una tragedia mayor. Una riña en el Centro Penitenciario de "El Castillo" dejó diez personas sin vida: nueve internos y un familiar que se encontraba de visita. Además, 16 reclusos resultaron lesionados, una cifra superior a la que se manejó en las primeras horas.

Los hechos se registraron alrededor de las 10:40 horas en el complejo ubicado sobre la carretera Internacional México 15, al sur del puerto. Poco después, decenas de elementos de seguridad, incluidas fuerzas federales, tomaron posiciones en los alrededores, mientras un helicóptero de la Marina sobrevolaba el perímetro y al menos seis ambulancias entraban para atender a los heridos.

Intervención y control del penal

Para contener la situación actuó el Grupo Interinstitucional, que reunió a distintas corporaciones. Los lesionados recibieron atención médica prehospitalaria en el sitio y fueron trasladados para su valoración. Las autoridades estatales aseguraron que el centro penitenciario ya se encuentra bajo control y que continúa la presencia de efectivos dentro y fuera de las instalaciones para evitar nuevos brotes de violencia.

También precisaron que el resto de la población interna se encuentra en buen estado, un dato que busca llevar tranquilidad a las familias de quienes permanecen reclusos y que, desde la mañana, esperaban noticias en las inmediaciones.

Visitas suspendidas

Como medida preventiva, se canceló la jornada de visitas programada para el jueves. La determinación pretendía resguardar la integridad de los internos, del personal administrativo y de los familiares que habrían acudido al penal. No se ha informado hasta cuándo se mantendrá la restricción ni en qué momento se reanudará el acceso.

El hecho de que una de las víctimas mortales sea una persona ajena a la población penitenciaria pone el foco en las condiciones de seguridad en las que se desarrollan estos encuentros. Un familiar que acudió a ver a un interno terminó perdiendo la vida dentro de un recinto que, por definición, debería ofrecer garantías mínimas de protección a quienes lo visitan.

Investigación y atención a las familias

La Fiscalía General del Estado fue notificada y asumirá las indagatorias para esclarecer cómo se originó el enfrentamiento y quiénes son los responsables. Hasta ahora no se han dado a conocer las causas de la riña, las



identidades de los fallecidos ni las circunstancias que permitieron que escalara a este nivel de letalidad.

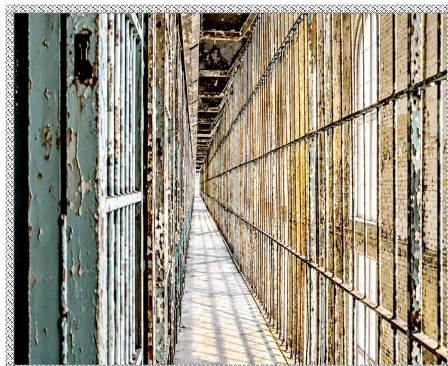
Personal de Trabajo Social mantiene contacto con los parientes de las personas que murieron para proporcionarles información sobre lo ocurrido, y se prevé que continúe con ese acompañamiento en los próximos días.

Preguntas que siguen abiertas

Más allá del recuento de víctimas, el episodio deja interrogantes de fondo. Se desconoce cuántos internos participaron, con qué objetos o armas se produjeron las agresiones y cómo pudieron circular dentro del penal. También falta aclarar si hubo omisiones en la vigilancia que facilitaran el desenlace.

Estas dudas cobran relevancia porque la violencia en centros de reclusión suele estar ligada a disputas por el control interno, a tensiones entre grupos o a fallas en los protocolos de custodia, aunque en este caso ninguna hipótesis ha sido confirmada y lo prudente es esperar los resultados de la investigación.

Mientras tanto, la prioridad inmediata es mantener la estabilidad en El Castillo, concluir la atención de los heridos y entregar información precisa a las familias. Las cifras podrían ajustarse conforme avance el conteo y las revisiones médicas, por lo que el caso permanece abierto.



Temamatla

Suman esfuerzos y amplían oportunidades educativas con más aulas para juventudes de Santiago Zula

EFFRAÍN MORALES MORENO

Con la suma de esfuerzos entre el Gobierno Municipal que preside el alcalde Pepe Gómez Hernández y el Gobierno del Estado de México, a través de la diputada Itzel Guadalupe Pérez Correa, mejor conocida como Itzel Correa, integrante de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del Estado de México y perteneciente a la bancada del Partido Verde Ecologista de México, que preside el legislador Pepe Couttolenc Buentello, se permitió dar inicio a la construcción de nuevas aulas para la escuela preparatoria adscrita a la EPO 374 en la Delegación Santiago Zula, con una inversión superior a los 2.7 millones de pesos.

La obra representa un nuevo paso para fortalecer la infraestructura educativa de esta

comunidad, donde actualmente jóvenes estudiantes realizan su formación de nivel medio superior. Durante el arranque de los trabajos se destacó la importancia de generar espacios adecuados para que las nuevas generaciones puedan continuar con sus estudios en mejores condiciones y contar con instalaciones acordes con las necesidades de la comunidad estudiantil.

En esta primera etapa se contempla la construcción y entrega de al menos cuatro aulas nuevas, con lo que se ampliará la capacidad física de la institución y se contribuirá a atender la demanda educativa de Santiago Zula. El proyecto busca que las instalaciones permitan a las y los estudiantes desarrollar sus actividades académicas en espacios dignos y funcionales.

La gestión y coordinación para concretar



esta obra involucra al Gobierno Municipal de Temamatla, la voluntad del Gobierno del Estado de México, la gobernadora de la entidad, Delfina Gómez Álvarez, y los trabajos para este proyecto realizados por el legislador Pepe Couttolenc Buentello, coordinador de la bancada de su partido en la legislatura mexiquense, todo en beneficio del sector educativo de Temamatla.

Con el inicio de los trabajos, autoridades municipales y estatales dan la importancia de mantener la coordinación institucional para impulsar proyectos que atiendan necesidades de las comunidades. En este caso, la ampliación de la infraestructura educativa permitirá generar más espacios para la preparación académica de las juventudes de Santiago Zula y comunidades vecinas, fortaleciendo una de las áreas fundamentales para el desarrollo de las nuevas generaciones.

Así, Temamatla suma una nueva obra en materia educativa, con una inversión superior a los 2.7 millones de pesos y una primera etapa que contempla cuatro aulas, infraestructura que quedará al servicio de las y los estudiantes de la Delegación Santiago Zula y que forma parte de los esfuerzos para ampliar las oportunidades de formación para la juventud del municipio.



Amecameca

Retoman visitas escolares al Museo de Historia Natural

GILBERTO GARCÍA

Como parte de las acciones prioritarias para fortalecer la educación, la cultura y la convivencia en el municipio, la administración encabezada por la presidenta municipal Ivette Topete dio inicio oficial a la

nueva temporada de visitas escolares en el Museo de Historia Natural de Amecameca.

En esta primera jornada, el recinto abrió sus puertas para recibir con entusiasmo a las niñas y niños del Jardín de Niños Gregorio Torres Quintero, quienes vivieron una experiencia enriquecedora llena de aprendizaje, curiosidad y contacto con la naturaleza y la historia local.

Durante el recorrido, los pequeños exploradores pudieron interactuar y conocer más sobre el patrimonio natural que resguarda el municipio, despertando desde temprana edad el interés por la ciencia, el cuidado del medioambiente y el conocimiento general.

La alcaldesa Ivette Topete expresó su alegría por este reencuentro con la niñez amecamequense y reconoció la labor fundamental del cuerpo docente:



"Agradezco de corazón a las maestras Nora Eliza Buendía Ortiz, Daniela Sánchez Pérez y a la Dirección del plantel por acompañarnos y fomentar en sus alumnos el interés por conocer y aprender".

Asimismo, reafirmó su compromiso con la educación infantil, asegurando que el gobierno municipal continuará abriendo las puertas de los espacios culturales y recreativos para que más estudiantes del municipio tengan acceso a este tipo de experiencias formativas.

Con acciones como esta, el "Gobierno Para Todos", refrenda su cercanía con la ciudadanía y su convicción de que la niñez es el motor para construir un mejor futuro.



Reconoce Huixquilucan vocación, profesionalismo y entrega de bomberos

Actualizamos nuestras tarifas
Conoce el costo de tu viaje según la distancia recorrida

Viaje corto 0 km 12.89 km		\$11.50
Viaje medio 12.90 km 25.59 km		\$26.50
Viaje largo 25.60 km 37.60 km		\$40.00
Viaje AIFA 0 km 41.20 km		\$110.00

TARIFA ACTUALIZADA

Viajar al AIFA costará 110 pesos desde el sábado

ALEJANDRO ROMERO

El traslado ferroviario entre Buenavista, en la Ciudad de México, y el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), ubicado en Zumpango, Estado de México, tendrá un incremento considerable a partir del próximo sábado 10 de octubre, cuando entrará en vigor el nuevo esquema tarifario del Tren Felipe Ángeles, que elevará de 45 a 110 pesos el costo del recorrido completo.

El ajuste representa un incremento de 65 pesos por pasajero, equivalente al 144.4 por ciento respecto de la tarifa promocional aplicada desde el inicio de operaciones, el pasado 26 de abril, por lo que los usuarios deberán considerar este gasto adicional al planear sus traslados hacia la terminal aérea.

Cuatro tarifas, según la distancia

De acuerdo con el tabulador autorizado, los viajes cortos, de cero a 12.89 kilómetros, costarán 11.50 pesos, mientras que los recorridos medios, de 12.90 a 25.59 kilómetros, tendrán un precio de 26.50 pesos.

Los viajes largos, comprendidos entre 25.60 y 37.60 kilómetros, costarán 40 pesos, en tanto que el traslado completo entre Buenavista y el aeropuerto, con una longitud hasta de 41.20 kilómetros, tendrá una tarifa de 110 pesos.

Las autoridades informaron que los horarios permanecerán sin modificaciones, de lunes a viernes el servicio funcionará de 5:00 a 24:00 horas, los sábados de 6:00 a 24:00 y domingos y días festivos de 7:00 a 24:00 horas.

El nuevo esquema pretende establecer cobros diferenciados conforme a la distancia, aunque también plantea un desafío para la competitividad del transporte ferroviario frente a otras alternativas de movilidad hacia el aeropuerto.

Los pasajeros podrán utilizar la Tarjeta de Movilidad Integrada para acceder al servicio, cuya operación conecta el norte del Estado de México con la capital del país y la terminal aeroportuaria de Santa Lucía.



MIREYA ÁLVAREZ

Para reconocer a los integrantes del Cuerpo de Bomberos su vocación, entrega y profesionalismo para salvaguardar la vida y el patrimonio de las familias, el Gobierno de Huixquilucan otorgó la "Presea al Mérito y Valor del Bombero 2026", con el fin de enaltecer las buenas prácticas y el alto sentido del deber de los elementos que sobresalieron en sus funciones durante el último año.

En el marco de la Onceava Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Seguridad Pública, la presidenta municipal Romina Contreras Carrasco encabezó la entrega de estos galardones y los estímulos económicos correspondientes, a quienes, por su disciplina, responsabilidad y desempeño demostrado en sus labores cotidianas y atención de siniestros, resultaron seleccionados por la Comisión del Servicio Profesional de Carretera para el Cuerpo de Bomberos.

"Refrendamos nuestro compromiso y gratitud, como gobierno y sociedad, de impulsarlos y respaldarlos en todo momento. Reconocimiento y gratitud que hago extensivo a sus familiares, muchos aquí presentes, ya que son ustedes los que esperan su regreso después de cada emergencia, cubren ausencias, horarios y respaldan permanentemente esta importante vocación de vida", apuntó Romina Contreras.

Ahí mismo, la alcaldesa explicó que la "Presea al Mérito y Valor del Bombero

2026", es la distinción más importante que la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad de Huixquilucan otorga a los Bomberos por su actuar 24/7 a favor de la población ante situaciones de riesgo, por lo que la selección de los galardonados se basó en diversos criterios, tales como alto riesgo de vida, salvaguarda de vidas y bienes, aplicación de conocimiento y habilidades, tipo de emergencia y servicios atendidos.

Tras ser galardonado, el bombero Cristian Alberto Ramos Mejía agradeció al Gobierno de Huixquilucan por reconocer y valorar su labor, así como su compromiso permanente con la profesionalización, capacitación y desarrollo del Cuerpo de Bomberos.

"Este reconocimiento no sólo es mío, pertenece a cada compañero con el que comparto la guardia, la atención del peligro y el esfuerzo diario, pertenece a quienes están en la estación listos para salir al llamado y a nuestras familias que cargan con la angustia silenciosa de esperarnos de regreso a casa", expresó.

Los bomberos premiados con el primero, segundo y tercer lugar fueron Cristian Alberto Ramos Mejía, Gustavo Jean Paul Gómez Ibáñez y Luis Enrique Rodríguez Sánchez, respectivamente, quienes, además del galardón, recibieron un estímulo económico por 15 mil, 10 mil y cinco mil pesos, respectivamente.

En el marco de esta sesión del Consejo Municipal de Seguridad Pública, se informó que, durante agosto y septiembre, en materia de seguridad se implementaron acciones para impulsar la paz territorial, tales como más de mil 740 operativos en las tres zonas del territorio, así como el fortalecimiento del programa de Reordenamiento Vial que consiste en el retiro de vehículos en abandono, bienes mostrencos, así como la colocación de inmovilizadores en zonas y puntos estratégicos para contar con una mejor movilidad.

También, el director general de Desarrollo Económico y Empresarial de Huixquilucan, Nestor Iván Torres Lagunas, rindió protesta como vocal de la Comisión de Coordinación Municipal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.



Cae red criminal, encabezada por exsecretario de Finanzas de Michoacán

RAÚL RUIZ

Autoridades federales y del Estado de México capturaron a integrantes de una red criminal encabezada por Luis Miranda Contreras, exfuncionario público del estado de Michoacán, quien fungiera como tesorero general y secretario de Administración y Finanzas. De acuerdo con los señalamientos, dicho sujeto se dedicaba a suplantar a ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y hasta alcaldes para extorsionarlos; en ese contexto, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) informó que su arresto se llevó a cabo en el marco de la Estrategia Nacional contra la Extorsión, y en coordinación con la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, como parte de actos de investigación.

Miranda Contreras fue capturado en el fraccionamiento La Providencia, ubicado en el municipio de Metepec, Estado de México, donde también fueron detenidos Liliana "N", su esposa; Luis Samuel "N", su hijo; Aimee de Guadalupe "N", su hija; y Agustín Arturo "N", el escolta, por presuntamente formar parte del entramado de fraude a políticos y empresarios.

Las autoridades los señalan por su probable intervención en el delito de extorsión al estar relacionados con investigaciones diversas por suplantación de identidad de funcionarios de la Presidencia de la República, la SCJN, del Gobierno del Estado de México, alcaldes y de otras dependencias con el propósito de obtener beneficios económicos o laborales.

Luis Miranda cuenta con antecedentes penales por peculado

Luis Miranda cuenta con antecedentes penales por peculado, luego de que en 2017 fue detenido por presuntamente efectuar pagos a dos proveedores por 26 millones 680 mil pesos que no se efectuaron, además, fue inhabilitado en el estado de Michoacán, aunque esto no impidió su probable responsabilidad en la creación de la red de extorsión en colaboración con su familia, entre otras personas.

Las autoridades detallaron que también se desempeñó en otros cargos dentro de la administración pública en los diferentes órdenes de gobierno, lo que le permitió conocer de primera mano las estructuras político-administrativas de Michoacán y otras entidades del Gobierno Federal.

Red criminal: clonaban voces con IA

De acuerdo con el resultado de las investigaciones, las autoridades identificaron que el modus operandi de la red criminal se basaba en generar confianza y credibilidad ante sus víctimas (que eran políticos, funcionarios públicos o empresarios) al contactarlas a través de mensajes de texto o llamadas a sus números personales.

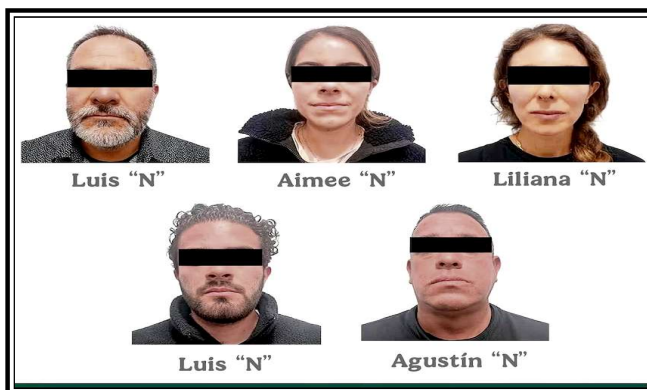
Durante la conversación con sus víctimas, el grupo obtenía sus datos confidenciales, de las dependencias a su cargo o de otros funcionarios, así como de los relacionados con operaciones políticas o económicas que utilizaban de manera posterior para suplantarlas y extorsionar mediante el uso de inteligencia artificial (IA) para clonar voces.

Además, para acceder a la información de las víctimas y darles confianza, de manera frecuente se hacían pasar por secretarios particulares de funcionarios o actores políticos-económicos de alto nivel, con esto actualizaban agendas.

Además, gestionaban mensajes como "mi jefe quiere hacerle una llamada desde su celular, por favor, si me proporciona su número en unos minutos se comunica con usted por WhatsApp".

Las víctimas eran contactadas por un supuesto funcionario de alto nivel

De manera posterior al primer contacto, un supuesto funcionario de alto nivel llamaba a las víctimas y les decía tener instrucciones "superiores" para pedirles apoyo, que consistía en dinero para "la operación política o agilizar pagos", "la incorporación laboral de alguna persona en sus estructuras administrativas", incluso "recomendar la contratación de servicios con alguna persona física o moral".



Suspensión de gas natural de EE. UU. a México provocaría crisis energética: IMCO



RAFAEL ORTIZ

Tennessee Gas Pipeline, filial de la empresa energética Kinder Morgan, informó que el pasado 6 de octubre encontró una situación de "fuerza mayor" en los contadores de entrega de Río Bravo y Cenagas, situados entre Texas y México.

Hasta el momento no se ha dado más detalle sobre la falla que encontraron durante las tareas de mantenimiento del gasoducto, y aunque Tennessee Gas afirmó que ya repararon el incidente, no explicaron si ya se normalizaron las operaciones.

Estas fallas coincidieron con la suspensión de envío de gas de Estados Unidos a México. Como se sabe, Cuítlahuac García Jiménez, director general del Centro Nacional de Control del Gas Natural (Cenagas), anunció que el gobierno estadounidense redujo las exportaciones de este insumo en 20 %.

"Hace una semana hubo una situación crítica,

avisaron desde Estados Unidos que dejarán de enviar alrededor de una quinta parte de lo que los gasoductos nacionales toman de gas natural de importación", comentó el funcionario de manera preocupante.

Estas instalaciones son la principal fuente de gas para México, según informó la BBC, el 75 % del gas natural que consume el país lo importa de Estados Unidos, del cual 80 % proviene de Texas.

El recorte de gas de Estados Unidos despertó el nerviosismo al poner una pregunta sobre la mesa: ¿México está listo para enfrentar una suspensión de envíos por parte de la Unión Americana?

Cuítluhuac García sostuvo que el país cuenta con 3 días de reservas de gas natural; sin embargo, algunos analistas son menos optimistas.

Oscar Ocampo, director de Desarrollo Económico del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), aseveró que México sólo tiene unas pocas horas de reservas de gas natural, por lo que, si Estados Unidos decidiera en algún momento dejar de enviar este combustible a México, podría haber una crisis energética.

En términos prácticos, tenemos unas cuantas horas, y ese es el problema, cuando no tienes nada de almacenamiento, tienes un problema, si mañana pasara cualquier cosa en Texas, lo que sea, México no tiene cómo responder", comentó el especialista del IMCO.

Actualmente, este insumo es indispensable para la generación eléctrica del país.

Según Cuítlahuac García, 62 % de la producción de electricidad es con gas natural.

Aunque el gobierno sostuvo que la colaboración de las empresas públicas, Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Petróleos Mexicanos (Pemex), podrían solventar la falta



de suministro de gas por parte de Estados Unidos, Oscar Ocampo indicó que no es viable, ya que no están preparadas para explotar este recurso del subsuelo y poder aumentar la producción de México.

El especialista aseveró que se requiere la participación de privados, sobre todo porque Pemex no tiene la capacidad ni la experiencia para desarrollar un plan de producción de gas natural.

"La falta de privados no te limita, te elimina la posibilidad de aprovechar el potencial del gas, porque Pemex no tiene recursos y realmente el tipo de empresas que operan este producto no son las grandes petroleras, son compañías más ágiles, pequeñas, con mucho capital disponible, si apostamos porque Pemex saque el desarrollo de gas natural, no vamos a llegar ni a la esquina", aseveró el analista energético.

Según el último reporte de Pemex, la petrolera mexicana junto con sus socios, lograron producir 4 mil 916 millones de pies cúbicos diarios de gas natural en los primeros ocho meses del año.



“Capitán Sol” seguirá preso; juez lo vincula a proceso por huachicol fiscal

GILBERTO BENÍTEZ

Un juez federal determinó que existen elementos suficientes para someter a proceso penal a Miguel Ángel 'N', conocido como 'Capitán Sol', a quien la Fiscalía General de la República (FGR) atribuye participación en una red dedicada al contrabando de combustibles. La resolución llegó ayer jueves y abre una etapa clave en un caso que, por los nombres que rodean al exmarino, tiene implicaciones políticas de alto calibre.

Preso, mientras avanza el expediente

El imputado enfrentará el proceso por delincuencia organizada con el propósito de cometer delitos en materia de hidrocarburos. Además de aceptar la vinculación, el juzgador confirmó la medida de prisión preventiva oficiosa, de modo que Miguel Ángel 'N' permanecerá en reclusión mientras se desahoga el caso.

También se fijó un periodo de seis meses para la investigación complementaria. En ese lapso, el Ministerio Público Federal tendrá margen para reunir nuevas pruebas, ampliar líneas de indagatoria y fortalecer la acusación que sostendrá ante el tribunal.

Una pieza dentro de “Los Primos”

La imputación fue formulada por la Fiscalía Especializada en Materia de Delincuencia Organizada (FEMDO), que ubica a 'Capitán Sol' dentro de una estructura identificada como Los Primos. Se trata de un grupo vinculado con el llamado huachicol fiscal, una modalidad que consiste en ingresar hidrocarburos al territorio nacional eludiendo las obligaciones tributarias y los controles aduaneros que correspondería cumplir.

De acuerdo con la línea de investigación, el papel del exmarino habría sido logístico y administrativo: coordinaba el movimiento



de embarcaciones, gestionaba permisos y se encargaba de la documentación aduanera necesaria para que los cargamentos llegaran al país con apariencia de legalidad. Es decir, no operaba en la parte visible del negocio, sino en el engranaje que permitía que el combustible circulara sin levantar sospechas.

El señalamiento hacia los Farías Laguna

Las pesquisas lo colocan además como enlace de los hermanos Farías Laguna, apellidos que han ganado notoriedad dentro de las indagatorias sobre el contrabando de combustibles. Esa conexión lo convertiría en un eslabón entre quienes ponían el dinero y las influencias y quienes ejecutaban las maniobras en puertos y aduanas.

A ello se suma un dato de enorme peso político: el nombre de Miguel Ángel 'N' ha sido relacionado con Andrés Manuel López Beltrán, 'Andy', hijo del expresidente Andrés Manuel López Obrador.

Hasta ahora, el vínculo forma parte de los señalamientos y líneas de investigación; corresponderá a las autoridades documentarlo y, en

su caso, probarlo ante un juez.

Captura tras un periodo en fuga

El exmarino fue detenido el 2 de octubre en Zapopan, Jalisco, en una acción conjunta de la FGR, la Secretaría de Marina (Semar) y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC). Su aprehensión se concretó, luego de que se sustrajera de la acción de la justicia mientras avanzaba la investigación federal.

Lo que viene

Con la vinculación a proceso, el caso entra en su fase más delicada. Los próximos seis meses serán decisivos para saber si la Fiscalía logra sustentar con evidencia sólida el papel que atribuye a 'Capitán Sol' y, sobre todo, si las indagatorias alcanzan a figuras de mayor nivel. El huachicol fiscal ha representado un golpe millonario a las finanzas públicas y un terreno de complicidades entre intereses privados y funcionarios; que este expediente avance, o se diluya, será una medida de la voluntad real de llegar hasta el fondo.



Miguel Ángel Solano, conocido como "Capitán Sol", durante su detención



EE. UU. suma cargo de tortura contra Maduro y Cilia Flores

REDACCIÓN/AGENCIAS

La justicia estadounidense endureció ayer jueves el caso contra el depuesto mandatario venezolano, **Nicolás Maduro**, y su esposa, **Cilia Flores**, al imputarles **conspiración para cometer actos de tortura**. El nuevo señalamiento se añade a los de **narcotráfico y tráfico de armas** que ya enfrentaban desde que fueron capturados en Caracas, durante una operación militar de Estados Unidos realizada el 3 de enero, y trasladados a una prisión de Brooklyn.

Un aparato de represión para conservar el poder

De acuerdo con el escrito de la Fiscalía, la pareja habría impulsado una estrategia sistemática de represión y violencia con un propósito claro: **mantenerse en el poder**. Los fiscales sostienen que **opositores políticos, militares y otras personas privadas de la libertad fueron sometidos a castigos físicos y psicológicos, entre ellos descargas eléctricas, presiones constantes y amenazas dirigidas a sus familiares**.

El documento precisa que entre las víctimas hubo tres ciudadanos estadounidenses. Según la acusación, el trato hacia estos últimos se volvió más severo conforme crecía la tensión verbal entre Washington y Caracas. Uno de los casos, identificado como "**víctima 7**", relata que **el afectado fue torturado después de ser señalado sin sustento de participar en un complot para asesinar a Maduro**.

Los fiscales afirman que los acusados causaron un dolor y un sufrimiento intensos, tanto físicos como mentales. La finalidad, subrayan, era castigar a la oposición, acallar cualquier voz crítica, blindar la autoridad de quienes integraban la conspiración y neutralizar a sus adversarios mediante el hostigamiento, la intimidación e incluso los secuestros.

Narcoterrorismo también para Flores

La Fiscalía dio otro paso al ampliar contra



Flores la imputación por conspiración para cometer narcoterrorismo, un cargo que hasta ahora recaía únicamente sobre Maduro. En su planteamiento, ambos se concertaron de manera deliberada, y con pleno conocimiento, entre sí y con terceros, para violar la disposición del Código de Estados Unidos que sanciona esa conducta, contenida en el artículo 960a del título 21.

Sin arresto domiciliario

En paralelo, **el tribunal desechó la petición de la defensa de Flores para que dejara la prisión y cumpliera su detención en casa**. Sus abogados argumentaron que la ex primera dama padece un deterioro cardíaco progresivo, que se habría agravado durante los meses de encierro, en los que comparte espacio con más de 40 internas.

El juez Alvin Hellerstein pareció no compartir ese panorama. Al referirse a la solicitud, comentó que la apariencia de Flores no es peor que la que observó en la audiencia de lectura de cargos del 5 de enero y que, incluso, podría ser algo mejor. **La Fiscalía, por su parte, se opuso al traslado**. Aseguró que la acusada recibe atención médica adecuada dentro del centro penitenciario y advirtió que, de salir, **existiría un riesgo "extremo" de fuga**, además de la posibilidad de que intimide a testigos.

Con la nueva acusación y la negativa judicial, el proceso contra quienes gobernaron Venezuela durante años entra en una fase más delicada. Para ambos, **la Justicia estadounidense ya no sólo reclama cuentas por delitos vinculados con el narcotráfico, sino también por presuntos abusos contra la población y contra ciudadanos de su propio país**.

FBI desmantela grupo delictivo "Mexican Mafia", acusado de asesinatos y extorsión



RAÚL RUIZ

El Buró Federal de Investigaciones (FBI por sus siglas en inglés), informó sobre la desarticulación de una banda de mexicanos en Los Ángeles, California, vinculada a asesinatos, además de uso de armas de fuego y extorsión. El FBI dio a conocer que la Fiscalía del Condado de Los Ángeles acusó a nueve personas, ocho de las cuales pertenecen a una pandilla carcelaria identificada como "Mexican Mafia", la "Madre de todas las pandillas en EE. UU.", a quienes se les imputan cargos por conspiración para cometer asesinato, intento de asesinato, disparar contra un vehículo ocupado, y extorsión a una persona por supuestas violaciones de las reglas de ese grupo delictivo, además, otra persona fue acusada de ayudar a uno de estos sujetos a eliminar pruebas, como casquillos de munición, del intento de asesinato.

Desde julio de 2026, el Grupo de Trabajo Calles Seguras del Valle de San Gabriel del FBI y la Oficina de Delitos Graves del Departamento del Sheriff del Condado de Los Ángeles investigan un intento de asesinato ocurrido en la ciudad de Pomona, así como la extorsión a la que estaba sometida la víctima, a quien se le exigió que pagara una suma extorsiva para

evitar ser blanco de violencia en Pomona y para recuperar un vehículo que le había sido robado como parte de la extorsión.

Asesinatos y extorsiones

De acuerdo con los investigadores y los fiscales adjuntos que presentaron la denuncia, se señala en el comunicado, la conspiración para cometer el asesinato y la extorsión habrían sido coordinados por varios miembros de alto rango de la "Mafia Mexicana", debido a una supuesta deuda que la víctima tenía con ellos, acto considerado una grave violación de las normas de la organización criminal.

Modus operandi

En julio pasado, cuando la víctima conducía por una calle residencial de la ciudad de Pomona, un individuo, presuntamente, disparó entre 12 y 15 veces con una pistola, mientras caminaba continuamente hacia el vehículo del conductor, el automóvil habría recibido, al menos, tres impactos de bala. Otro vehículo estacionado frente a una iglesia recibió al menos cuatro impactos de bala, incluyendo uno en el reposacabezas del conductor.

Tras el ataque, se señala que un individuo limpió los casquillos de munición utilizados, impidiendo que las fuerzas del orden los reco-

gieran como prueba y que se obtuviera cualquier evidencia forense, tras el intento de asesinato de la víctima, miembros de la "Mafia Mexicana" se pusieron en contacto con ella y le extorsionaron con 2 mil dólares para eliminar la amenaza de violencia y facilitar la devolución de su vehículo.

Las órdenes de registro ejecutadas durante la investigación y el 7 de octubre pasado dieron como resultado la incautación de, aproximadamente, 200 mil dólares en efectivo, metanfetaminas y 11 armas de fuego ilegales que no tenían número de serie o cuyos números de serie estaban borrados, también conocidas como armas 'fantasma'.

Personas que fueron detenidas el pasado 7 de octubre en su domicilio:

José Montano, de Compton, California; Stéphane Lechuga, de Ontario, California; Joseph Rizo, de Chino Hills, California; Irving Cisneros, de Hacienda Heights, California; Jovana Reyes, de Monterey Park, California; Rubén Figueroa, de Pomona, California

El grupo de trabajo busca a otros dos acusados, que se enumeran a continuación: Jeffrey Griffin, de Montclair California, y David Arenas, de Pomona, California, el siguiente acusado en este caso se encuentra actualmente encarcelado por cargos no relacionados: José Argumedo, de Monterey Park, California.



TANYA ACOSTA

Tres sistemas ciclónicos mantienen en vilo a México, pero no todos representan el mismo peligro. El huracán "Isaías" opera sobre el golfo de México, la tormenta tropical "Simón" gana organización frente a las costas del Pacífico y "Rachel", por su lejanía, quedó fuera de cualquier riesgo para el territorio nacional.

"Simón", categoría 4

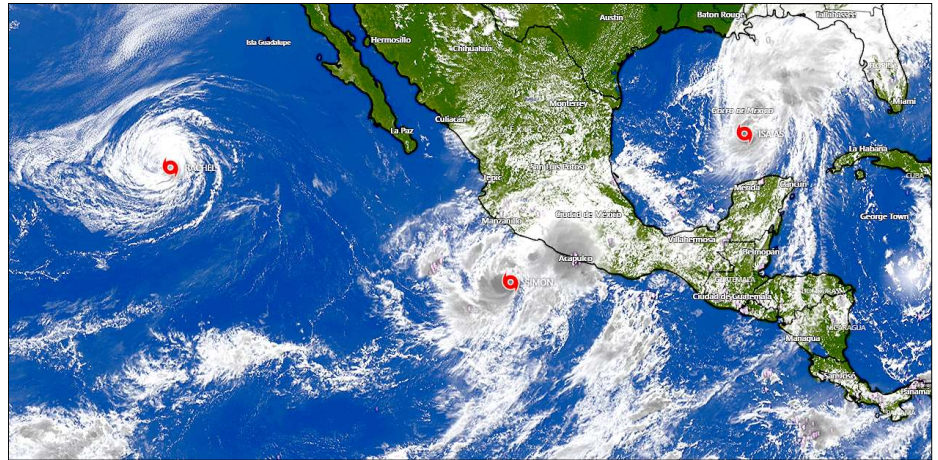
Al corte de las nueve de la mañana, el centro de "Simón" se ubicaba a unos 415 kilómetros al sur-sureste de Manzanillo, Colima, con vientos sostenidos de 100 kilómetros por hora y ráfagas de 120. Avanza hacia el oeste a un ritmo lento, de apenas siete kilómetros por hora, una condición que favorece que se fortalezca.

Los especialistas anticipan una intensificación acelerada que podría llevarlo a la categoría de huracán mayor, es decir, con vientos de al menos 178 kilómetros por hora, conforme se aproxime al occidente del país.

Por eso se activó una zona de vigilancia por vientos de huracán entre Manzanillo y Punta Mita, Nayarit, y otra por efectos de tormenta tropical desde Punta San Telmo, Michoacán, hasta Manzanillo.

El mayor impacto sería la lluvia. Se prevén acumulados torrenciales de entre 150 y 250 milímetros en la costa y el sur de Guerrero, así como en el litoral michoacano. En Oaxaca las precipitaciones serían intensas, de 75 a 150 milímetros, y en el oeste y sur de Jalisco y en Colima, muy fuertes. El oleaje alcanzaría de tres a cuatro metros en las costas de Colima, Michoacán y Guerrero, y de dos a tres en Jalisco.

"Simón" se perfila como la mayor amenaza para el occidente del país, mientras "Isaías" sacude el sureste



"Isaías" se aleja, pero deja efectos

El fenómeno atlántico se convirtió en huracán categoría 1 durante la noche del miércoles, el primero de esta temporada en esa cuenca.

Esa mañana se localizaba a unos 270 kilómetros al norte de Progreso, Yucatán, con vientos de 140 kilómetros por hora, ráfagas de hasta 165 y desplazamiento hacia el este-nor-este.

Aunque su centro continúa en el mar y se desplaza en dirección contraria al continente, su circulación sigue arrastrando humedad hacia el sureste y la península de Yucatán.

La actualización más reciente redujo las lluvias previstas, que ahora se clasifican como muy fuertes, de 50 a 75 milímetros, en Campeche, Yucatán, el centro y sur de Veracruz, Tabasco y el norte de Quintana Roo.

En las costas yucatecas se esperan rachas de hasta 70 kilómetros por hora y olas de dos a tres metros.

La Secretaría de Marina ordenó el cierre de puertos en Campeche, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán, y en este último estado se suspendieron clases en 27 municipios, entre ellos Mérida.

"Rachel", sin riesgo para el país

Quien hace pocos días fue huracán se degradó a tormenta tropical y se encuentra a unos mil 470 kilómetros al oeste de Cabo San Lucas, Baja California Sur, con vientos de 110 kilómetros por hora. Su trayectoria prevista continúa lejos de las costas mexicanas, por lo que no generará afectaciones.

Riesgos y recomendaciones

La combinación de "Simón" e "Isaías" podría provocar desbordamiento de ríos y arroyos, inundaciones, deslaves y encharcamientos. Las zonas costeras y montañosas de Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Jalisco, Colima, Veracruz, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo son las más vulnerables.

Las autoridades piden no cruzar calles inundadas, vados ni cauces, mantenerse lejos de playas y escolleras, asegurar objetos que el viento pueda arrastrar, evitar árboles, postes y anuncios espectaculares, y atender las indicaciones de Protección Civil, incluidos posibles avisos de evacuación.

La atención se concentra ahora en "Simón", cuya evolución en las próximas horas definirá la magnitud del riesgo para el occidente del país. Por el momento, el pronóstico advierte que podría experimentar una rápida intensificación antes de acercarse a tierra.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO
JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA
CON RESIDENCIA EN ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO

EDICTO

NOTIFICACIÓN PARA: VI INMOBILIARIA, S.A. DE C.V. e HIPOTECARIA
SU CASITA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD
FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO

En el expediente 290/2024, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL (USUCAPION), promovido por PAREDAVELLA SILVA GINEZ y HOYOS AGUILERA SUSANA, en contra VI INMOBILIARIA, S.A. DE C.V. e HIPOTECARIA SU CASITA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, reclamando las siguientes prestaciones: A.- Que mediante sentencia firme se nos declare propietarios, respecto del inmueble identificado como: Fracción primera del Rancho El Alcañón, Fraccionamiento "La Cañada", ubicado en la calle Avenida La Cañada, número oficial 69, manzana s/n, lote 2, vivienda casa 50, Colonia Poblado de Calacoaya, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, Código Postal 52097, identificado catastralmente como el lote condominial número 50 del Conjunto Habitacional denominado "Villas de la Cañada", lote número 2 de la Avenida La Cañada, Colonia La Cañada, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México. B.- La inscripción a mi favor en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, Oficina Registral de Tlalnepantla, Estado de México, respecto del inmueble antes mencionado, mismo que se encuentra inscrito a nombre de VI INMOBILIARIA, S.A. DE C.V., bajo el Folio Real Electrónico número 00144912. C.- La cancelación total de las inscripciones, anotaciones preventivas y/o limitantes a cualquier gravamen, hipoteca, fideicomisos que se encuentren registrados. Con base en los siguientes HECHOS: En fecha 12 de mayo de 2007, celebramos contrato de compraventa con el Arquitecto Fausto Iván Villanueva Bustos, Representante Legal de VI INMOBILIARIA, S.A. DE C.V. En fecha 03 de octubre de 2008, tomamos posesión física del inmueble mencionado en líneas anteriores. 3.- A partir del día en que realice el primer pago, me fue entregada la posesión material en calidad de propietario, de forma pública, pacífica y de buena fe. Asimismo, el juez del conocimiento mediante providencia de fecha veintinueve de septiembre de dos mil veintiséis, ordenó notificar la radicación del juicio; y su notificación a VI INMOBILIARIA, S.A. DE C.V. e HIPOTECARIA SU CASITA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicaran por tres veces, de siete en siete días en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno del Estado", en un periódico de mayor circulación en donde se realice la citación y en Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de TREINTA (30) DIAS, contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, oponer excepciones o a deducir lo que a su derecho correspondiera. Habiéndose fijado además en la tabla de avisos de este Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado dicho término no comparece, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá la tramitación del juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún la de carácter personal por lista y boletín judicial. Se expide el día veintinueve de mayo de dos mil veintiséis. D.O.Y.FE.

VALIDACION: fecha del acuerdo que ordena la publicación veintinueve de septiembre de dos mil veintiséis.

SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. EN DERECHO SANDRA MENDEZ JUAREZ

Edicto





Llega a 50 muertes y más de 20 mil casos de sarampión en México

RAFAEL ORTIZ

México acumula 50 muertes y 20 mil 229 casos de sarampión, de acuerdo con el reporte más reciente de la Secretaría de Salud (Ssa), con corte al 6 de octubre.

Las cifras corresponden a los contagios y fallecimientos registrados desde febrero de 2025, cuando se notificó oficialmente el brote de esta enfermedad viral en territorio nacional.

Del total de casos, 13 mil 615 se han registrado durante 2026, convirtiendo a este año en el periodo con mayor número de contagios.

El último corte documentado, correspondiente al 22 de septiembre, registraba 49 fallecimientos y 19 mil 620 casos confirmados acumulados; apenas el 17 de septiembre, Ssa contabilizaba 47 muertes y 19 mil 557 contagios desde enero de 2025, con presencia de casos en las 32 entidades.

Jalisco encabeza los contagios

Durante 2026, Jalisco concentra el mayor número de casos, con 7 mil 274 contagios; le siguen: Ciudad de México, mil 33 casos; Chiapas, 920; Durango, 735, así como Sonora, 394 casos.

De acuerdo con la Secretaría de Salud, durante el periodo 2025-2026 las 32 entidades federativas han reportado casos de sarampión, distribuidos en 521 municipios del país.

Sarampión ha provocado fallecimientos en 12 entidades

Desde febrero de 2025 y hasta el corte más reciente, el sarampión ha provocado 50 fallecimientos en 12 entidades federativas.

La distribución de las defunciones es la siguiente: Chihuahua, 21; Zacatecas, 8; Jalisco, 5; Ciudad de México, 4; Durango, 4; Veracruz, 2, y con uno: Michoacán,

Chiapas, Guerrero, Sinaloa, Sonora y Tlaxcala.

Menores de edad, entre los grupos más afectados

La Secretaría de Salud señaló que el grupo de niñas y niños de 1 a 4 años es el más afectado por el virus; en segundo lugar se encuentran los menores de 5 a 9 años, mientras que el tercer grupo con mayor número de contagios corresponde a los adultos de 25 a 29 años.

La dependencia federal destacó que los contagios se han presentado principalmente entre personas que no cuentan con ninguna dosis de la vacuna o que tienen incompleto su esquema de inmunización.

Ante el incremento de casos, la Secretaría de Salud hizo un llamado a la población a completar sus esquemas de vacunación y recordó que la inmunización contra el sarampión es gratuita.

La vacunación está dirigida de manera prioritaria a: niñas y niños de 6 meses a 12 años en todo el país que no cuenten con ninguna dosis o requieran un refuerzo.

Personas de 13 a 49 años que no tengan antecedente de vacunación o cuenten con esquemas incompletos.

Al respecto, el infectólogo Alejandro Macías advirtió que México necesita recuperar las coberturas de vacunación para restablecer la protección colectiva contra el sarampión, enfermedad que ha vuelto a representar un problema de salud pública después de años de mantenerse bajo control.

Señaló que el descenso en la inmunización infantil no es reciente y que desde años atrás existían advertencias sobre el riesgo de que el virus volviera a circular en el país.

